



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1148

Bogotá, D. C., jueves, 10 de julio de 2025

EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 229 de la sesión ordinaria del día martes 1º de abril de 2025.....	3
Excusas aceptables - incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara, (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).....	4
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).....	6
Apertura de registro	6
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	11
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	11
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.	12
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	17
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	18
Quórum decisorio.....	18
Lectura del orden del día.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.	19
“Himno Nacional de la República de Colombia”.	19
Anuncio de proyectos.....	19
Minuto de silencio.....	20
Registro de votación - Nota aclaratoria.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	23

Proyectos para segundo debate.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	24
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	26
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	29
Registro de votación.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	32
Registro de votación.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	34
Intervención de la Representante legal de la Asociación Waya Wayúu Arlenis Alvarado.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	35
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	36
Registro de votación.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	39
Registro de votación - Nota aclaratoria.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	42
Registro de votación.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	44
Registro de votación.	47
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	50
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	50
Registro de votación - Nota aclaratoria.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	52
Sesión informal.	53
Intervención de la indígena emberá Claudia Patricia Queragamo.	53
Sesión formal se suspende la votación.	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelén Castillo Torres.	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	56
Proposiciones.	57

73.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-04-01 14:46:40
74.	JIMENEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	2025-04-01 15:38:16
75.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-04-01 14:32:15
76.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-04-01 14:34:40
77.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-04-01 16:27:04
78.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-04-01 15:31:45
79.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-04-01 14:45:11
80.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-04-01 14:55:07
81.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-04-01 14:21:54
82.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-04-01 14:26:19
83.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-04-01 14:21:30
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-04-01 14:20:05
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-04-01 14:18:33
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-04-01 15:19:51
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-04-01 16:06:59
88.	MERDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-04-01 15:02:28
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-04-01 14:21:32
90.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2025-04-01 14:31:07
91.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-04-01 14:18:29
92.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-04-01 15:18:36
93.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROSELIA	2025-04-01 15:04:44
94.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-04-01 15:55:00
95.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-04-01 16:46:32
96.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-04-01 15:08:15
97.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-04-01 15:24:17
98.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	2025-04-01 14:18:28
99.	OCAMPO GIBALDO JORGE ALEJANDRO	2025-04-01 16:28:25
100.	OCOGA TOBON LUIS CARLOS	2025-04-01 15:17:54
101.	OLAYA MANCIFE EDINSON VILADIMIR	2025-04-01 15:27:23
102.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-04-01 14:36:35
103.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-04-01 15:28:03
104.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-04-01 15:46:54
105.	PALENCIA VEGA LEONDR MARIA	2025-04-01 15:32:32
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-04-01 14:32:53
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-04-01 14:27:20
108.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-04-01 17:06:08
109.	PATINO AMARILES DIEGO	2025-04-01 14:57:34
110.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-04-01 14:18:10
111.	PERIADO RAMIREZ JULIAN	2025-04-01 14:43:49
112.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-04-01 15:22:29
113.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-04-01 16:01:56
114.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-04-01 16:30:07
115.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-04-01 15:30:37
116.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-04-01 15:03:59
117.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-04-01 14:40:49
118.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-04-01 15:21:23
119.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-04-01 14:18:40
120.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-04-01 15:23:53
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-04-01 15:28:32
122.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-04-01 14:58:37
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-04-01 14:59:28
124.	RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA	2025-04-01 15:41:44
125.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-04-01 15:24:37
126.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-04-01 14:38:40
127.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-04-01 14:18:27
128.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-04-01 15:04:09
129.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-04-01 14:21:35
130.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	2025-04-01 15:48:12
131.	ROZO ANIS GERMAN ROSELIO	2025-04-01 14:18:41
132.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-04-01 14:27:39
133.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-04-01 16:13:08
134.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-04-01 14:57:36
135.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-04-01 15:01:37
136.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-04-01 15:21:32
137.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-04-01 16:32:19
138.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2025-04-01 15:53:26
139.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-04-01 14:27:19
140.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-04-01 15:58:46
141.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-04-01 15:55:32
142.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-04-01 15:14:09
143.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-04-01 15:15:18
144.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-04-01 15:37:24
145.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-04-01 14:46:47
146.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-04-01 14:54:34
147.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-04-01 14:54:39
148.	TORRES ROMERO DOLGEC OSCAR	2025-04-01 14:41:03
149.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-04-01 14:19:17
150.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-04-01 15:05:10
151.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-04-01 15:36:17
152.	URIBE MUÑOZ AFIRIO	2025-04-01 14:32:22
153.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-04-01 14:45:41
154.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	2025-04-01 15:29:22
155.	VALLEJO BOLTRAN CARLOS ARTURO	2025-04-01 15:21:18
156.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-04-01 15:24:58
157.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-04-01 15:32:55
158.	VELASCO BURBANCO ERIC ADRIAN	2025-04-01 14:18:30
159.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-04-01 14:56:48
160.	VERGARA GONZALEZ ARGELA MARIA	2025-04-01 14:20:22
161.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-04-01 14:50:28
162.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-04-01 15:46:38
163.	YEPES CARO GERARDO	2025-04-01 17:45:20
164.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2025-04-01 14:27:45

EXCUSAS ACEPTABLES SIN CAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
- Jay-Pang Díaz Elizabeth
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio
- Polo Polo Miguel Abraham
- Rodríguez Contreras Jaime
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 1

Nombre: LUGO ALVARO MAURICIO

1er. APELLIDO: LUGO 2do. APELLIDO: MAURICIO NOMBRES: ALVARO

IDENTIFICACIÓN: []

DIAGNOSTICO: []

CONTINGENCIA: [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

FECHA DE INICIO: 2025 04 01

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]



Bogotá D.C., 01 de abril de 2025

Señor
JAIME RAUL SALAMANCA
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Ciudad.

Asunto: Excusa R. Delcy Isaza
 Referencia: Sesión Plenaria Cámara de Representantes del 01 de abril de 2025

Estimado presidente,

De manera atenta me permito solicitar se me excuse de la asistencia a la sesión programada para el día 01 de abril de 2025 de la plenaria.

Me permito anexar certificado de incapacidad médica. Agradezco de antemano su atención y comprensión.

Cordialmente,

DELCEY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA
 Representante a la Cámara por el Tolima

Ausentes

Nº	Nombre y Apellido
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5.	CANCIANANCE LOPEZ JORGE ANDRES
6.	CRUZ CASADO LIBARDO
7.	CUELLO RAUTE ALFREDO APE
8.	DIAZ MATTEUS LUIS EDUARDO
9.	GÓMEZ SOYO JUAN LINDRO
10.	GUIDA PONCE HERNÁNDO
11.	ISAZA BUENAVENTURA DELCEY ESPERANZA
12.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
13.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
14.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO
15.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
16.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
17.	PÓLO PÓLO MIGUEL ABRAHAM
18.	RESTREPO CARMONA DANIEL
19.	ROBAYD SECHANA SARAY ELENA
20.	RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
21.	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
22.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
23.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 1
Año Mes Día

1500 BERNARDO 2764
Sr. APELLIDO Sr. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Años 2025 Mes 4 Día 1

Días de INCAPACIDAD: Dos (2) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá 1 de abril del 2024.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia a plenario del 1 de abril del 2025

Estimado Presidente,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélagos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, me permito pedir PERMISO y EXCUSARME por no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy, lo anterior por temas de salud.

Me permito adjuntar certificado de incapacidad, por medio del cual se acredita mi estado de salud.

Atentamente,

Elizabeth Jay-Pang Diaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélagos de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina.

Adjunto incapacidad en un folio.

@jaypangdiaz
 elizabethjaypangdiaz
 @jaypangdiaz
 Bogotá D.C. Estable Nacional de Correos - Cámara de Representantes. Calle 311 - 413. Teléfono: 84 02310000 ext. 4003
 San Andrés y Isla. Archipiélagos de San Andrés - Isla Providencia y Santa Catalina. Calle 311 - 413. Teléfono: 84 02310000 ext. 4003
#ConHechosYHonestidad

WhatsApp Image 2025-04-01 at 5:55:43 P14.jpg

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 1
Año Mes Día

JAI PAU DIAZ EUNDEGA
Sr. APELLIDO Sr. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Años 2025 Mes 4 Día 1

Días de INCAPACIDAD: UNO (1) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

MAURICIO LONDOÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2024

Doctor:
JUANME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Asunto: Excusa

Reciben un cordial saludo,

En atención al asunto me permito presentar excusa médica por la inasistencia a las sesiones de plenaria de los días 01/04/25 - 02/04/25 debido a complicaciones de salud que me impiden desplazarme a cumplir con mis labores, de igual manera anexo a continuación la incapacidad concedida.

Agradecido de antemano la valiosa atención.

Atentamente,

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la cámara
Departamento del Vichada

Cra. 7 No. 8-62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B.
Celular: 3163956471 Código Postal 11171/899 9999 099-0
alvaro.londono@camara.gov.co

MAURICIO LONDOÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 1
Año Mes Día

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Sr. APELLIDO Sr. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Años 2025 Mes 4 Día 1

Días de INCAPACIDAD: Dos (2) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Cra. 7 No. 8-62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B.
Celular: 3163956471 Código Postal 11171/899 9999 099-0
alvaro.londono@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 3
Año Mes Día

POLO POLO TIVAR ARYKUM
Sr. APELLIDO Sr. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Años 2025 Mes 4 Día 1

Días de INCAPACIDAD: UNO (1) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

08 ABR 2025
10:45 AM
FIRMA: Es-He

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Expedición: 2025 4 1
Año Mes Día

Nombre: Rodríguez Contreras, Seivane
Tel. APELLIDO No. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: [] EG [] M [] AT [] EP [] INV []

DIAGNOSTICO: [] CONTINGENCIA []

FECHA DE INICIO: 2025 Mes 4 Día 1
Días (en días) 2

PROLONGA: [] SI [] NO []

BOBANDO: []

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: []

Cámara de Representantes

Partido de la Unión por la gente.

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

Rogotá, abril de 2025

Doctor
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente
Cámara de Representantes

Doctor
Raúl Enrique Ávila Hernández
Sub-Secretario
Cámara de Representantes

Ref. Excusa sesión plenaria del 01 y 02 de abril de 2025.

Me permito presentar excusa formal por la no asistencia a las sesiones programadas para los días martes 01 y miércoles 02 de abril de 2025, debido a motivos de salud que me impiden asistir a los sesiones convocadas.

Agradezco su comprensión, Cordialmente,

[Firma]
VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a Cámara

Adjunto copia Incapacidad médica

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No B-68, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C.
Oficina: 421-423

Teléfono: 601 3924050 Ext 3445-3577

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Expedición: 2025 4 1
Año Mes Día

Nombre: Salcedo Guerrero, Victor Manuel
Tel. APELLIDO No. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: [] EG [] M [] AT [] EP [] INV []

DIAGNOSTICO: [] CONTINGENCIA []

FECHA DE INICIO: 2025 Mes 4 Día 1
Días (en días) 2

PROLONGA: [] SI [] NO []

BOBANDO: []

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: []

Excusas aceptables de los honorables representantes a la Cámara

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Acosta Infante Yénica Sugein
- Caicedo Navas Diego Fernando
- Cancimance López Jorge Andrés
- Díaz Matéus Luis Eduardo

Gómez Soto Juan Loreto
Guida Ponce Hernando
Osorio Aguiar Carlos Edward
Pérez Pineda Óscar Darío
Pizarro García María del Mar
Restrepo Carmona Daniel
Robayo Bechara Saray Elena
Sánchez León Óscar Hernán
Sánchez Reyes Javier Alexander

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 0210 DE 2025
(25 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: "... numeral 2º: la autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, de los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar los días lunes treinta y uno (31) de marzo y martes primero (01) de abril del presente año, en razón a que por invitación del Gobernador del Amazonas y el Alcalde de Puerto Nariño para participar en la Mesa Binacional de Integración Fronteras 2025 y a la Ceremonia del 41º Aniversario del Municipio de Puerto Nariño - Amazonas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Primera Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes treinta y uno (31) de marzo y martes primero (01) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº 001473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, numerar y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de Substancia alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 40ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Primera Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes treinta y uno (31) de marzo y martes primero (01) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental en esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 MAR 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION Nº 0177 DE 2025
(17 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: "... numeral 3º: la autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, de los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, mediante oficio de fecha de recibido 17 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días lunes treinta y uno (31) de marzo y viernes cuatro (04) de abril del presente año, en razón a que participará de los Diálogos Anuales de Políticas Públicas, evento que se llevará a cabo en ciudad de Mérida.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días lunes treinta y uno (31) de marzo y viernes cuatro (04) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº 001473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, numerar y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de Substancia alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 40ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días lunes treinta y uno (31) de marzo y viernes cuatro (04) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 MAR 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0247 DE 2025
(31 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ**, mediante oficio de fecha de recibido el 31 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes primero (01) de abril del presente año, en razón a que se encuentra comprometido con la co-revisación y participación de la segunda audiencia pública sobre el progreso de la eliminación gradual de los combustibles fósiles en la Amazonía, evento que se llevará a cabo en Lima - Perú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes primero (01) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, empuera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes primero (01) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 MAR 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Abogada
Abogada de la Secretaría General
Revisó: Casanova Contreras

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0250 DE 2025
(01 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS**, mediante oficio de fecha 01 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de abril del presente año, en razón a que estará al 4º Congreso Internacional de Hidrógeno, evento que se llevará a cabo en Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, empuera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 ABR 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Abogada
Abogada de la Secretaría General
Revisó: Casanova Contreras

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0246 DE 2025
(31 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y procedimientos para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, mediante oficio de fecha 31 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de su Abuela, la señora María Teresa Gómez Hernández, el día 20 de marzo de la presente año, de conformidad con el certificado de defunción N° 25032620079101 de fecha 20 de marzo de 2025, en el Municipio de Barranquilla - La Guajira.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagra norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.16 del Decreto 648 de 2017, establece: "... Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1625 de 2013, o las normas que lo modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informar a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que lo soporte en los términos del artículo 1º de la Ley 1626 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días viernes veintisecho (28) de marzo y jueves tres (03) de abril de 2025, fecha inclusiva, y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, empuera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días viernes veintisecho (28) de marzo y jueves tres (03) de abril de 2025, fecha inclusiva, y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, el doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 MAR 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Abogada
Abogada de la Secretaría General
Revisó: Casanova Contreras

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0249 DE 2025
(01 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GUIDA PONCE**, mediante oficio de fecha 01 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes primero (01) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1003/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede ausentarse por escrito durante un máximo de tres (3) días hábiles, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GUIDA PONCE**, por la inasistencia a Actividad Congresual convocada para los días martes primero (01) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, empuera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **HERNANDO GUIDA PONCE**, por la inasistencia a Actividad Congresual convocada para los días martes primero (01) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **HERNANDO GUIDA PONCE** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 ABR 2025**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Abogada
Abogada de la Secretaría General
Revisó: Casanova Contreras

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0253 DE 2025
(01 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR**, mediante oficio de fecha 01 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de abril del presente año, para asistir en su calidad de miembro del Parlamento Andino al periodo de sesiones ordinarias, evento que se llevará a cabo en España y Marruecos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR**, para que asista al evento referido en el considerando anterior para los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR**, para los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de abril de 2025, para asistir en su calidad de miembro del Parlamento Andino al periodo ordinario de sesiones que se llevarán a cabo en España y Marruecos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 ABR 2025**

(Firmas)

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OSORIO MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revisó
Yesselin Casanova
Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0217 DE 2025
(25 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA**, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para el periodo comprendido entre el día miércoles veintiséis (26) de marzo y martes ocho (08) de abril del presente año, en razón a que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino que se llevarán a cabo en España y Marruecos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA** para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el periodo comprendido entre el día miércoles veintiséis (26) de marzo y martes ocho (08) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA**, para el periodo comprendido entre el día miércoles veintiséis (26) de marzo y martes ocho (08) de abril de 2025, evento que tendrá lugar en España y Marruecos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 MAR 2025**

(Firmas)

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OSORIO MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revisó
Yesselin Casanova
Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0242 DE 2025
(27 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora **MARIA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, mediante oficio de fecha de recibido del 27 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para los días comprendidos entre el jueves veintiseis (27) de marzo y domingo seis (06) de abril del presente año, para asistir en su calidad de miembro del Parlamento Andino al periodo de sesiones ordinarias, evento que se llevará a cabo en España y Marruecos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **MARIA DEL MAR PIZARRO GARCÍA** para que asista al evento referido en el considerando anterior entre el jueves veintiseis (27) de marzo y domingo seis (06) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARIA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, entre el jueves veintiseis (27) de marzo y domingo seis (06) de abril de 2025, para asistir en su calidad de miembro del Parlamento Andino al periodo de sesiones ordinarias evento que se llevará a cabo en España y Marruecos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 MAR 2025**

(Firmas)

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OSORIO MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revisó
Yesselin Casanova
Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0235 DE 2025
(26 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegará a convocar entre los días martes primero (01) y jueves tres (03) de abril del presente año, en razón a que participará en la Asociación Latinoamericana de Internet-ALAI, participará en los diálogos anuales de políticas digitales, evento que tendrá lugar en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días martes primero (01) y jueves tres (03) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días martes primero (01) y jueves tres (03) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 MAR 2025**

(Firmas)

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OSORIO MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revisó
Yesselin Casanova
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0248 DE 2025
(31 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 50, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congregista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, mediante oficio de fecha 31 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes primero (01), miércoles dos (02) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes primero (01), miércoles dos (02) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes primero (01), miércoles dos (02) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 MAR 2025**

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSWELA MUÑOZ
Lectora de Secretarías General
Revisó
Yessén Castañeda, Contralora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0208 DE 2025
(21 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congregistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, mediante oficio de fecha 21 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para el periodo comprendido entre el día miércoles veintiséis (26) de marzo y lunes siete (07) de abril del presente año, en razón a que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino que se llevarán a cabo en España y Marruecos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conformar comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** para que asista al evento relacionado en el pírrafo anterior durante el periodo comprendido entre el día miércoles veintiséis (26) de marzo y lunes siete (07) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformar Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, para el periodo comprendido entre el día miércoles veintiséis (26) de marzo y lunes siete (07) de abril de 2025, evento que tendrá lugar en España y Marruecos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 MAR 2025**

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSWELA MUÑOZ
Lectora de Secretarías General
Revisó
Yessén Castañeda, Contralora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0254 DE 2025
(01 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 6ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 6ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones plenarios del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, mediante oficio de fecha 01 de abril de 2025 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Pleneraria convocada para el día martes primero (01) de abril del presente año, en razón a que presenta inconvenientes con el desplazamiento terrestre, por parte de habitantes de Puerto Galán - Meta.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se recurrirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5902, no se consiguó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de actuado con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 10332015 modificando con el 648 de 2017, establece que: "El interesado cuando solicitar un permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente de la Sesión Pleneraria convocada para el día martes primero (01) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES** para que se ausente de la Sesión Pleneraria convocada para el día martes primero (01) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 ABR 2025**

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSWELA MUÑOZ
Lectora de Secretarías General
Revisó
Yessén Castañeda, Contralora

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024 - 2025
Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)
Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA
Para la Sesión Ordinaria del día martes 01 de abril de 2025
Hora: 02:00 p.m.

I
V

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

III

ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 2003)

IV

INFORME DE CONCILIACION

Proyecto de Ley Nº 071 de 2023 Cámara – 292 de 2024 Senado "Por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones". Publicado en la Gaceta del Congreso No 315 de 2025.
Comisión Accidental: Representante Wilmar Yair Castellanos Hernández.
Anuncio: marzo 25 de 2024.

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Ley Nº 399 de 2024 Cámara – 259 de 2024 Senado "Por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las salinas marítimas de Manare - Sama LTDA".
Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor German Umaña Mancosa los Representantes Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, José Eliécer Salazar López, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis David Suárez Chadid, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gabriel Ernesto Parado Durán, Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Clarte, Julián David López Tenorio, Hermes Evelio Peite Vivas, Andrés Guillermo Montes Celedón, Etna Tantara Argote Calderón, Jorge Hernán Bastián Rosero, Anibal Gustavo Hcyos Franco, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Eliécer Tanayo Marulanda, María Fernanda Carascal Rojas, Luis Alberto Alban Urbano, Carmen Felisa Ramírez Roscán, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Elena Arzabataia Conat, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Andrés Cancimanco López, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Alberto Carroto Marín, Gabriel Becerra Yañez, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bano Álvarez, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro Baraculao

<p>García Ospina, Germán José Gómez López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alirio Uribe Muñoz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Santiago Osorio Marín, Dolcey Oscar Torres Romero, Piedad Correa Rubiano, James Hermenegildo Mosquera Torres, Javier Alexander Sánchez Reyes, Fernando David Niño Mendoza, Hernando González, Alexander Harley Bermúdez, Lasso, Dorna Hernández Palomino, César Cristian Gómez Castro, Erick Adrián Velasco Burbano, Mauricio Parodi Díaz, Julio César Triana Quintero, Milene Jarava Díaz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Olga Beatriz González Correa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Orlando Castillo Advincula, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, John Edgar Pérez Rojas, Hernando Guida Ponce y los Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elias Vidal, María Isabel Peralta Epley, John Jairo Roldán Avendaño, Aida Yolanda Ávila Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Catalina María Pérez Giraldo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Carrillo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catalumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Imelda Daza Ochoa, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Guido Echeverri Piedrahíta, Iní Raúl Asprilla Reyes, Yuliy Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Juan Felipe Lemos Uribe, Laura Esther Fortich Sanchez, Julián Gallo Cubillos, Iván Cepeda Castro.</p> <p>Ponentes: Representantes Juan Loreto Gómez Soto, Jezmí Lizeth Barraza Arraut, José Eliécer Salazar López, Mauricio Parodi Díaz, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Olga Lucia Velásquez Nieto, Yenica Sugein Acosta Infante, John Jairo González Agudelo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Alejandro Martínez Sánchez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.</p> <p>Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 257 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 893 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 1851 de 2024.</p> <p>Aprobado en Comisión Cuarta: junio 12 de 2024.</p> <p>Anuncio: marzo 26 de 2025.</p> <p>2. Proyecto de Ley N° 186 de 2024 Cámara "Por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al museo arqueológico de Galapa -Muga- y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Autores: Representantes Modesto Enrique Aguilera Vides, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judith Pérez Arango, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Cruz Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, John Edgar Pérez Rojas, Lina María Garrido Martín, Néstor Leonardo Rico Rico, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Mauricio Parodi Díaz, Jorge Méndez Hernández, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Jorge Méndez Hernández y los Senadores Antonio Luis Zabarain Guevara, Carlos Mario Farelo Daza, Jorge Enrique Benedetti Marielo, Carlos Julio González Villa.</p> <p>Ponente: Representante Cristóbal Caicedo Angulo.</p> <p>Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 1184 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 2090 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 242 de 2025.</p> <p>Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 04 de 2024.</p> <p>Anuncio: marzo 26 de 2025.</p> <p>3. Proyecto de Ley N° 283 de 2024 Cámara "Por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la Gran Parrada del sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico".</p> <p>Autores: Representantes Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Betsy Judith Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias.</p> <p>Ponente: Representante Yuliyeth Andrea Sanchez Carro.</p> <p>Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 1925 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 2144 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 388 de 2025.</p> <p>Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025.</p> <p>Anuncio: marzo 26 de 2025.</p> <p>4. Proyecto de Ley N° 018 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 239 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la</p>	<p>Abiación o Mutilación Genital Femenina en Colombia".</p> <p>Autores: PL 018/2024C: Representante Christian Munir Garcés Aljure.</p> <p>PL 239/2024C: Representantes Carolina Giraldo Botero, Leidier Alexandra Vásquez Ochoa, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luví Katherine Miranda Peña, Julián Peinado Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, María Fernanda Carrascal Rojas, Heráclito Landínez Suárez, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alejandro García Ríos, María Eugenia Lopera Monsalve, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Lozada Vargas, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Santiago Osorio Marín, Juan Carlos Willis Ospina, Germán Rogelio Roza Anís, Olga Lucia Velásquez Nieto, Julia Miranda Londoño, Álvaro Leonel Rueda caballero, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Julio César Triana Quintero, Etna Tamara Argote Calderón, Gabriel Becerra Yañez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Jaime Rodríguez Contreras, Piedad Correa Rubiano, Jorge Andrés Cancimance López, Norman David Bañol Álvarez, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Saray Elena Robayo Bechara, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Jairo Humberto Cristo Correa, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez y los Senadores Angélica Lisbeth lozano correa, Andrea Padilla Villarraga, Ana carolina Espitia Jerez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, Jael Quiroga Carrillo, Aida Yolanda Ávila Esquivel, Yuliy Esmeralda Hernández Silva, María Fernanda Cabal Molina, Sonia Shirley Bernal Sánchez</p> <p>Ponentes: Representantes Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Marelén Castillo Torres, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Alberto Albán Urbano.</p> <p>Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 1047 de 2024 y 1348 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 1646 de 2024 y 1647 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 1679 de 2023.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 362 de 2024</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 1050 de 2024.</p> <p>Aprobado en Comisión Sexta: mayo 07 de 2024.</p> <p>Anuncio: marzo 26 de 2025.</p> <p>5. Proyecto de Ley N° 303 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se toman medidas para garantizar el derecho de los habitantes del territorio colombiano al acceso al servicio público de transporte aéreo en lugares donde haya sido afectada la conectividad terrestre y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Autores: Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.</p> <p>Ponente: Representante Dolcey Oscar Torres Romero.</p> <p>Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 1679 de 2023.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 362 de 2024</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 1050 de 2024.</p> <p>Aprobado en Comisión Sexta: mayo 07 de 2024.</p> <p>Anuncio: marzo 26 de 2025.</p> <p>6. Proyecto de Ley N° 193 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la policía nacional".</p> <p>Autores: Senadores Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Gloria Inés Flórez Schneider y los Representantes David Alejandro Toro Ramírez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, Luz Ayda Pastrana Loaiza.</p> <p>Ponentes: Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, David Alejandro Toro Ramírez.</p> <p>Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 1183 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 1586 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 1794 de 2024.</p> <p>Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2024.</p> <p>Anuncio: marzo 26 de 2025.</p> <p>7. Proyecto de Ley N° 162 de 2024 Cámara "Por medio del cual se crean las macrorredes institucionales para la mujer y la juventud, se reglamentan y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Autores: Representantes Marelén Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilder</p>
<p>Iberson Escobar Ortiz, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelía Caycedo Rosero, Juliana Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y el Senador Jonathan Ferny Pulido Hernández.</p> <p>Ponentes: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisimaco Montaño Arizala.</p> <p>Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 1209 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 1863 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 283 de 2025.</p> <p>Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 13 de 2024.</p> <p>Anuncio: marzo 26 de 2025.</p> <p>8. Proyecto de Ley N° 048 de 2024 Cámara "Por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo".</p> <p>Autores: Representantes Yenica Sugein Acosta Infante, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Oscar Darío Pérez Pineda, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hugo Danilo Lozano Pimiento, los Senadores Esteban Quintero Cardona, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver.</p> <p>Ponentes: Representantes Oscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ángela María Vergara González, Silvio José Carrasquilla Torres.</p> <p>Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 1145 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 1510 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 38 de 2025.</p> <p>Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 12 de 2024.</p> <p>Anuncio: marzo 26 de 2025.</p> <p>9. Proyecto de Ley N° 058 de 2024 Cámara "Por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002".</p> <p>Autores: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González, Alejandro García Ríos, Hernando González, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristian Danilo Avendaño Fino y la Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.</p> <p>Ponentes: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Hernando González.</p> <p>Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 1083 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 1501 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 2047 de 2024.</p> <p>Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.</p> <p>Anuncio: marzo 26 de 2025.</p> <p>10. Proyecto de Ley N° 021 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Autores: Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Eduardo Forero Molina y los Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Nadya Georgette Biel Scaf.</p> <p>Ponentes: Representantes Andrés Eduardo Forero Molina, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.</p> <p>Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 1047 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 1500 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 2081 de 2024.</p> <p>Aprobado en Comisión Séptima: octubre 29 de 2024.</p> <p>Anuncio: marzo 26 de 2025.</p> <p>11. Proyecto de Ley N° 334 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se conmemoran los doscientos diez años de aniversario de vida institucional del municipio de Donmatías en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Autores: Representantes Jhon Jairo Berrio López, David Alejandro Toro Ramírez, Yuliyeth Andrea Sánchez Carro, Marelén Castillo Torres, Mauricio Parodi Díaz, Oscar Darío Pérez Pineda, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián Peinado Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Christian Munir Garcés</p>	<p>Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Felipe Corzo Álvarez y los Senadores John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.</p> <p>Ponente: Representante Jhon Jairo Berrio López.</p> <p>Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 1626 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 1847 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 2018 de 2024.</p> <p>Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.</p> <p>Anuncio: marzo 26 de 2025.</p> <p>12. Proyecto de Ley N° 209 de 2024 Cámara – 204 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica el decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Autores: Representantes Olga Lucia Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carlos Alberto Carreño Marín, Oscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal y los Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Oscar Barreto Quiroga, Nadya Georgette Biel Scaf, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edwing Fabián Díaz Plata, Honorio Miguel Enriquez Pinedo, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, José Alirio Barrera Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Sor Benencia Bedoya Pérez.</p> <p>Ponente: Representante Juan Carlos Vargas Soler.</p> <p>Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 1703 de 2023.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 1588 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 42 de 2025.</p> <p>Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 04 de 2024.</p> <p>Anuncio: marzo 26 de 2025.</p> <p>13. Proyecto de Ley N° 412 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se regulan los nómadras digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural</p> <p>en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Autores: Representantes Duvalier Sánchez Arango, Julián David López Tenorio.</p> <p>Ponente: Representante Julián David López Tenorio.</p> <p>Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 376 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 552 de 2024.</p> <p>Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 1977 de 2024.</p> <p>Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.</p> <p>Anuncio: marzo 26 de 2025.</p> <p style="text-align: center;">VI</p> <p style="text-align: center;">NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA</p> <p style="text-align: center;">VII</p> <p style="text-align: center;">LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES</p> <p><i>Presidente</i> JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES</p> <p><i>Primer Vicepresidente</i> JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ</p> <p><i>Segunda Vicepresidente</i> LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN</p> <p><i>Secretario General</i> JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</p> <p><i>Subsecretario General</i> RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ</p>

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.

Muy buenas tardes para todos, honorables representantes, a quienes nos acompañan aquí la Secretaría, medios de comunicación. Damos inicio a un mes muy importante, abril. Saludos a todos los que nos siguen a través de las redes sociales, a Colombia. Vamos a trabajar y hacer una jornada muy productiva, así que le pedimos entonces al señor Secretario que por favor abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidenta, muy buenas tardes para usted, para los honorables representantes que ya se encuentran en la plenaria y siendo las 2:17 de la tarde.

Abrimos el registro para la Sesión Plenaria Ordinaria de hoy martes 1° de abril del 2025, con el doctor Jorge Rodrigo Tovar, bienvenido, con las buenas tardes para todos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Por favor, un técnico para la curul de la Representante Piedad Correal. ¡Ah! Parece que todas las curules están en negro. Por favor, cabina, a ver si revisamos las terminales de los representantes, porque no se han podido registrar; aparece en negro, acá del lado derecho; no veo ningún técnico para que, por favor, nos colaboren.

Cabina, por favor, nos solucionan el tema de las pantallas, seguimos sin imagen, Pedro Suárez, mi doctora Ruth.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cabina, me confirma, la transmisión en *YouTube* sí está, ¿sí? Okay, mientras solucionan el tema de las pantallas, vamos a iniciar con las constancias; vamos a dar un tiempo de cuatro (4) minutos inicialmente y comenzamos con el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señora Presidenta. En la ciudad de Bogotá, estamos como en medio de un sueño borgiano, en una gran paradoja, mientras que, por un lado, hace apenas dos días teníamos que soportar las inundaciones en el norte de Bogotá y en otros lugares, afectando los derechos de los ciudadanos; por otro lado, se cumplía en este mismo tiempo, en este mes, un año del racionamiento de agua que hemos tenido que soportar los ciudadanos de la Capital de la República.

Y es una paradoja, porque hay agua a montones, nos inunda, pero lamentablemente hay racionamiento, y las metas que se había planteado el señor alcalde de Bogotá hoy lamentablemente no se están cumpliendo y él está pidiendo que levantemos el racionamiento.

El nivel de los embalses en el sistema de Chingaza con corte al domingo pasado 30 de marzo se encuentra en 39.05%, bajando casi 450.000 metros cúbicos en comparación con la última medición, y la

meta era poder tenerlo en el 70% para poder levantar el racionamiento; mientras eso sucede, en contraste, los que sí tienen agua potable son las grandes industrias; voy a mencionar solamente el caso de Tocancipá, un pueblo vecino de 48.000 habitantes, donde están asentadas industrias como Coca-Cola, Bavaria, Quala, que tienen grandes cantidades de agua, y a ellos sí, curiosamente, no se les aplica el racionamiento; ellos sí siguen produciendo mucha riqueza, por ejemplo, Coca-Cola en su embotelladora de La Sabana tiene hasta 52.050 litros de agua por segundo; en 2023, se calcula que extrajo alrededor de 622.080 metros cúbicos, y saben cuánto le vale a Coca-Cola eso; le vale 66.5 millones de pesos.

Así como no va a tener uno un gran negocio a costilla de los recursos naturales de la ciudadanía de la Sabana de Bogotá.

Igual pasa en La Calera, donde el embalse de San Rafael, perteneciente al sistema de Chingaza, también es víctima de esta sustracción de agua, que en el 2024 significó alrededor de 272.000 litros.

Lo lamentable de esto es que es una concepción, es un modelo de ciudad que impone por encima de la vida, los negocios, el desarrollismo; ese desarrollismo que han advertido los expertos del Ideam desde hace mucho tiempo, que no podía seguir desarrollándose porque este ecosistema de la Sabana es de los más vulnerables y había que adaptarlo para el cambio climático. Han endurecido los humedales, han fragmentado la estructura ecológica principal, han afectado el río Bogotá, mientras a las grandes multinacionales sí les permiten hacer negocios.

Por eso, colegas de la Cámara de Representantes y Ciudadanía, estamos realmente urgidos de que se haga un gran debate por la vida, por los recursos naturales en esta Cámara de Representantes, para que mandatarios como el alcalde mayor de Bogotá actúen con responsabilidad y no como actualmente está actuando en el caso de la resolución que traza los lineamientos de la Sabana. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

A usted, por el buen uso del tiempo, representante, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo y se prepara Héctor Chaparro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Hugo Danilo Lozano, por favor.

Intervención del representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Presidenta, muchísimas gracias. Tenía dos videítos de treinta (30) segundos, no sé si los podamos pasar o no, Presidenta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante, estamos sin imagen, como puede ver en las pantallas.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Bueno, Presidenta, es lo siguiente. En el último consejo de Ministros de Salud, donde estaban hablando de los problemas de salud, ya se empezó a correr la voz de que los problemas del sistema de salud no son de ahora, que la crisis de medicamentos no es de ahora, que todos los gobiernos que antecedieron a este tuvieron dificultades para la implementación y para la entrega de servicios y medicamentos; eso de alguna manera ha sido cierto, pero el Ministro de Salud dice que la única solución a todos estos problemas es aprobar esa reforma a la salud que hoy está en la Comisión Séptima de Senado, nada más alejado de la realidad que eso que pronuncia el Ministro.

Yo sí quiero decirle al Ministerio y a todos los congresistas que todos los sistemas de salud en el mundo atraviesan por diferentes crisis, y le corresponde a cada gobierno gestionar y solucionar esos problemas. Los sistemas de salud siempre se ven abocados a aumentar el gasto y a estar desfinanciados por mayores demandas de salud, que aumentan el gasto, por el desfinanciamiento del sistema, por los cambios de los perfiles epidemiológicos y por el aumento de las enfermedades crónicas; las nuevas tecnologías aumentan el gasto de los servicios de salud.

La diferencia entre los anteriores gobiernos que han tenido que sustentar y solucionar estas crisis es que ellos sí se dedicaron a invertirle más recursos y a mejorar la prestación de los servicios de salud, cosa que no ha querido hacer este gobierno, esperando que aprueben una reforma a la salud en la Comisión Séptima. Entonces, las pacientes que requieren una atención, que requieren medicamentos, que requieren una cirugía, se tienen que esperar hasta que la Comisión Séptima de Senado apruebe esta reforma; ¡no, señor! Cuando una persona se enferma, demanda el servicio de salud inmediato y no puede estar sujeta a trámites de Congreso o a trámites administrativos.

El Ministro prefiere dejar morir a los pacientes crónicos, a los pacientes que requieren un servicio, que darle solución a la crisis que viene atravesando el sistema de salud. En esa reforma, en ese Consejo de Ministros, decía el director de la ADRES y decía el Ministro de Salud que todos los recursos que financian el sistema vienen del Presupuesto General de la Nación.

Yo quiero recordarles a todos que el régimen contributivo lo pagan los empleadores, los empresarios, los microempresarios que tienen formalizados a sus empleados y lo pagan los empleados, que trabajan en dicha empresa; es decir, el régimen contributivo es financiado con recursos de los empresarios y los empleadores, cosa diferente en el régimen subsidiado, que los recursos sí salen del Presupuesto General de la Nación. Por eso yo quiero alertar a los 23 millones de personas que están en el régimen contributivo, que hoy están expuestos

a un riesgo grande, porque los recursos van a ir a un fondo único de salud y no van a tener ni (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

(...) Presidenta, muchísimas gracias. Estos 23 millones de personas del Régimen Contributivo van a estar expuestos a un riesgo grande en su atención en salud, porque el fondo que agrupaba los recursos del Régimen Contributivo está diluido hoy en esa reforma, en un fondo único de salud, que no le va a permitir ni siquiera a los que cotizan, a los que financian su propia salud, tener un derecho fundamental como es este del derecho a la salud.

El Presidente Petro se está equivocando, está desprotegiendo a la población de los estratos 1, 2 y 3 más desfavorecida del país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias, representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro y se prepara Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias, Presidente, y un saludo muy especial a todos los compañeros hoy de la Cámara.

Bueno, Presidenta, hoy queremos dejar una constancia frente a una situación en Boyacá, en la que el pasado viernes 28 de marzo, la empresa Enercer publicó un comunicado en el que le informaba acerca de 20.000 familias de estrato uno y dos de los municipios de Miraflores, Páez, Berbeo, San Eduardo, Zetaquirá, Campohermoso, Garagoa, Tenza, la Capilla, Sutatenza, Guateque, Chinavita, Pachavita, Úmbita y San Luis de Gaceno, que le suspendía el servicio de gas natural, una suspensión producto de la falta de pagos del Ministerio de Minas y Energía a los subsidios correspondiente a los estratos uno y dos, una suspensión que claramente afectaría los bolsillos, que afectaría la salud y que afectaría por supuesto, el diario vivir de estas familias de las provincias de Lengupá, Oriente y Neira.

El día de ayer 31 de marzo, la misma empresa informó que logró llegar a un acuerdo de pagos con el Ministerio de Minas y Energía y hoy desde esta curul, queremos pedirle al Ministerio de Minas y al Gobierno nacional que honren este acuerdo, que cumplan este compromiso para garantizar el suministro de gas natural en nuestro departamento y a estas familias.

Sin embargo, Presidente y compañeros, hay que decir que esta situación no solo está afectando a esta empresa y a estas familias; se estima que el Gobierno adeuda más de 68.000 millones de pesos a las empresas que suministran el gas licuado, el gas que se transporta en cilindros en nuestro país, el gas

que consumen los hogares más pobres, las familias más campesinas de nuestro departamento, donde no llega el gas natural. Hoy, esas empresas están al borde también de suspender el servicio.

Por eso hacemos el llamado al Gobierno nacional, a que no permita que se suspenda el servicio a cerca de 600.000 familias en el país, 600.000 familias en condiciones vulnerables, 600.000 familias de la zona rural, que por favor paguen el gas, que garanticen este servicio y que de esta manera pueda seguir un funcionamiento natural de un servicio público esencial en nuestro país. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias, representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidenta. Un saludo para todos los colegas de la Plenaria, para el país.

Yo quería dejar hoy una constancia por la profunda preocupación que tenemos frente al tema de los asesinatos de los líderes sociales, de la violencia en los territorios, de los asesinatos de los firmantes de paz, de los ataques a la población civil en las zonas de conflicto armado, y debemos reconocer que el Gobierno nacional hizo un planteamiento de paz total, de construcción de paz desde los territorios, de tender la mano para dialogar con los grupos, unos de naturaleza política, otros grupos de criminales de alto impacto, todos grupos ilegales, por supuesto. Se logró que se redujeran un poco, bastante, las cifras de violencia con los ceses al fuego en el año 2023, pero en el 2024, sobre todo a finales del 2024 y ahorita en el año 2025, tenemos que constatar que, a partir de la ruptura de los ceses al fuego, se ha intensificado el conflicto y se encuentra cada vez más expuesta la población civil en los territorios.

Cuando uno mira las cifras, por ejemplo, del informe de la Cruz Roja Internacional en lo que tiene que ver con personas heridas y fallecidas con artefactos explosivos, pues fueron 719 en el 2024. Aumentaron los confinamientos a la población civil, aumentaron también a finales del 2024 y este año los desplazamientos masivos, pero también en los desplazamientos individuales, se han presentado desapariciones forzadas, extorsiones y, en general, una cantidad de problemáticas que afectan a las comunidades y que hacen que sea importante pedirle al Gobierno, al alto Comisionado para la Paz, que lamentablemente no pudo llegar hoy a la Comisión de Paz; pedirle también al Ministerio de Defensa, al Gobierno nacional, que tomemos unas medidas mínimas e invitar también a los partidos políticos a que excluyamos en esta campaña electoral, que ya estamos en un año electoral, para que se protejan a las comunidades y a la población civil.

Creo que es importante hacer una conferencia humanitaria para mirar las crisis humanitarias que se están viviendo en los territorios, en el Cauca, en el

Putumayo, en Nariño, en Arauca, en el Catatumbo, en el Chocó, bueno, en diferentes regiones del país, y para que se tomen medidas para mirar la posibilidad de acuerdos humanitarios y para que se respete a la población civil.

Creo que también es importante decirle al Gobierno que hay que reconfigurar los acuerdos de negociación para consolidar los logros. Hay cinco mesas de diálogos que están avanzando, pero sin duda hay que hacer ajustes y hay que hacer cambios para que se puedan lograr esos diálogos y el sometimiento de estructuras criminales de alto impacto.

Creo que hay que seguir exigiendo al ELN que sea coherente con la posibilidad de una política de paz y que ojalá se puedan retomar esos diálogos de paz; creo que también es importante, Presidenta, si me regala (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

(...) Creo que, también es muy importante, Presidenta, que generemos un movimiento ciudadano para dialogar y proponer cómo avanzar en la construcción de paz, cómo parar la guerra, cómo defender la vida en los territorios y cómo construir la paz con las comunidades, que hablemos de los diálogos sobre los retos de la transformación territorial y que en general, tengamos un plan para este año electoral donde se avizora mucha violencia en los territorios. Muchas gracias, Presidenta, muy amable.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Claro que sí, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente; Presidente, si el alcalde de Medellín, el señor Fico, fuera leal y honesto, le debería agradecer al Presidente Petro por ser Medellín y la zona metropolitana las ciudades con mejor resultado en materia disminución del desempleo.

7.3% es la cifra de desempleo en febrero 2025 en esta zona metropolitana; es decir, no es cierto lo que pregona Fico ni sus amigos uribistas, que es quitándole los derechos a la población trabajadora la manera de estimular el empleo y la protección de las empresas; falso, queda claramente establecido, que el Presidente Petro, que ha aumentado el salario mínimo por encima de la inflación, no ha causado los estragos que ellos anunciaban y llenaban de odio a los antioqueños, antioqueñas contra el Presidente Petro; por el contrario, aumentando el salario mínimo por encima de la inflación, en lugar de aumentar inflación y quebrar empresas, lo que ha generado es mejores resultados, porque es dinamizar la demanda

agregada, esta es la posibilidad que el pueblo de Antioquia y del país puedan consumir más, y eso no se lo llevan a paraísos fiscales, como les gusta a algunos uribistas; se lo llevan a saber a dónde, a la tienda, a la carnicería, se lo llevan al cine, se lo llevan a dinamizar la economía.

Pero les quiero entonces dar datos, y es que, según datos oficiales, entre el 2007, escuchen muy bien, desde el 2007 al 2024, el desempleo se ubicaba en esta zona metropolitana, que incluye a Medellín y sus nueve municipios, en 12.4%, y a 2024 disminuyó el 8.6%, 3.8% de reducción sostenida, pero les quiero dar un muy buen dato, en este periodo, 2.2 puntos porcentuales de esos 3.8 de disminución del desempleo, ¿saben dónde se lo dieron? Se logró en el Gobierno del Presidente Petro, es decir, del 2007 al 2024. Casi 4% de disminución del desempleo; más de la mitad ha sido en el Gobierno del Presidente Petro.

Así que este mensaje es para toda la ciudadanía de Medellín, de los que se movilizan el 18 de marzo e incluso los que se movilizaron estos días rechazando al Presidente Petro. ¿Cuál tiene la razón, los del 18 de marzo defendiendo una reforma laboral para recuperarle los derechos laborales al pueblo colombiano, o aquellos que se movilizan en contra de recuperarle la dignidad laboral?

Creo que los datos lo están demostrando, si queremos mejorar el empleo y la actividad económica para todas las regiones, no hay que miserabilizar al pueblo trabajador; lo que hay que hacer, por lo menos, es tratar de recuperarle lo que les quitó el innumerable de allá de Medellín, que convenció y quiere seguir convenciendo al país de que la manera de dinamizar la economía es llevando casi que a la esclavitud al pueblo colombiano, que el pueblo de Antioquia y su zona metropolitana tomen atenta nota de estos datos que son oficiales y que los esperamos en la consulta popular; no importa que sean uribistas, los esperamos en la consulta popular para que todos juntos seamos millones y recuperemos los derechos laborales que le atraparon y que eliminaron el innumerable y todos sus secuaces. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Yo quiero aprovechar esta constancia y quiero aprovechar la presencia de la superintendente Cielo Rusinque en esta Plenaria de la Cámara de Representantes.

Una contratista suya, doctora Rusinque, llamada Diana Marcela Portilla, presentó una denuncia falsamente contra mí, acusándome de que yo estaba fraguando un plan para matarla. Una bodega financiada en su despacho se ha inventado una conducta de mi parte, acusándome falsamente que yo el día 10 de abril del año 2024 me encontraba

dizque en las instalaciones del Concejo de Medellín fraguando un plan para matarla. Usted la tiene dentro de su despacho o la tuvo. Resulta que el 10 de abril del 2024 estaba yo allá sentado en mi curul, el día de la sesión del Congreso de la República.

Lo que ustedes han establecido, financiando ilegalmente bodegueros para nosotros destruirnos en la reputación, no es un caso aislado; la señora Portilla también ha sido contratista del señor Gustavo Bolívar, a eso se han dedicado, y no es la primera denuncia que tienen. A mí me van a tener que demostrar que esa acusación de que yo estaba fraguando un plan para matarla, pues, tiene veracidad y tiene sustento; de lo contrario, ustedes políticamente, su Gobierno, lo que han hecho financiando estas personas con esas falsas acusaciones, pues lo van a tener que demostrar ante la justicia.

De mi parte, no estoy dispuesto a conciliar en esta materia de denuncia que he interpuesto probadamente, sustentadamente, porque a este país le tenemos que quitar de una vez por todas esa práctica malsana de correr la línea ética, de pensar que con montajes de redes sociales y con falsas acusaciones nos van a arrinconar; a ustedes, compañeros del Congreso de la República, les quiero decir: hoy somos nosotros, mañana va a ser a ustedes. No es un trinito, ni fue un video, media declaración extrajuicio diciendo que yo preparaba un plan para matar a una contratista que está en su despacho, señora Rusinque; aquí van a tener que responder frente a eso y a nosotros nos van a tener que respetar, porque la época en donde la infamia y la difamación le rendía fruto, rédito político, se va a tener que acabar.

Conmigo no va a haber conciliación en esa materia; la honra la defiende uno de principio hasta el fin de su vida; de lo contrario, vamos a seguir permitiendo que esa sea la forma en que la discusión política se adelante en este país, señores y señoras congresistas, esa no es la manera de validar esto; aquí no es porque sí el ataque es contra el Centro Democrático; aquí hemos tenido discusiones durísimas, aquí nos hemos cruzado a veces en el calor rasero de discusiones conceptuales, pero nunca nos hemos acusado de que hemos mandado matar a una persona falsamente como lo están haciendo personas de esa manera; es una conducta sistemática que yo reprocho, que evidencio y que mucho me gusta que esté usted aquí, porque esas personas están en sus despachos o han estado en el suyo y en el de Gustavo Bolívar; así lo denunciaremos públicamente ante los medios de comunicación; reprocho y evidencio esto.

Y no puedo terminar diciendo una cosa casi que, a manera de mensaje de réplica, Representante Mondragón, si Medellín es la ciudad con menor desempleo, no es por Petro, es a pesar de Petro, y quiero decirle además algo, casi que agradecerle a nombre del Centro Democrático, porque usted con su conducta acaba de darle la reelección al Senador Alirio Barrera. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, el Gobierno del Cambio ha dicho que a las EPS hay que quitarles la plata, porque ellas reciben la plata, se la quedan y ahogan a las clínicas y hospitales del país; eso en parte es verdad y yo estoy de acuerdo con eso.

Ha dicho el gobierno que tiene que intervenir a las EPS para controlar esos dineros, que hay que implementar el giro directo para que efectivamente la plática le llegue de manera directa a las clínicas y hospitales; también estoy de acuerdo con eso. Tan de acuerdo estoy con eso, que en esta Plenaria aprobamos aquí en el Plan Nacional de Desarrollo el giro directo. Hoy el Gobierno Nacional tiene el control porque las tiene intervenidas, a nueve EPS del sistema, lo cual representa el 60%, EPS de las cuales dependen 30 millones de ciudadanos. Esperaría uno que ahora que el Gobierno está al control, pues las deudas con las clínicas y hospitales, efectivamente asfixiados por años, se estén reduciendo, estén mejorando; quisiera ver a uno al gremio de clínicas y hospitales por fin, ya se están poniendo al día. Ya puedo salir de esta crisis financiera.

Pero ¡oh, sorpresa!, resulta que ahora que el gobierno está en control de la mayoría del sistema, las deudas están disparadas de manera exponencial a niveles históricos sin precedentes; el gremio de clínicas y hospitales ha revelado ayer, que en tan solo un año, esto es increíble, las deudas con clínicas y hospitales han aumentado en 3.5 billones de pesos, de los cuales 3.3 son deudas de las EPS y de los cuales el 90% de esos 3.3 son de deudas de EPS, son EPS intervenidas por el Gobierno, señoras y señores, vean esto tan escandaloso, en el primer semestre de 2024, pasamos de deudas de 16.8 billones a 18.9, crecieron 2 billones en un solo semestre, y en el segundo semestre de 2024, pasamos de 18.9 billones de deuda a 20.3 billones de pesos. Esto es muy inquietante por una razón, en el Consejo de Ministros hace una semana, el director de ADRES, el doctor Félix, dijo que ADRES no debía un solo peso, que ADRES estaba consignando con todo juicio a comienzos de mes, tanto en Régimen Contributivo como en Subsidiado, de manera que aquí no hay deudas de ADRES.

Entonces, si ADRES, que es el gobierno, le gira puntualmente a las nueve EPS, que en este momento también son el gobierno, ¿por qué estas nueve EPS están aumentando en la cartera con las clínicas y hospitales? Ahí sí hay que preguntar dónde está la plata y por qué se la están quedando en este momento esas nueve EPS; ojalá no estemos aquí ante un escenario de que antes la plática le entraba al bolsillo de unos corruptos y ahora simplemente le entra al bolsillo de otros corruptos, solamente Nueva EPS, que hace un año debía cuatro billones de pesos,

ahora debe cinco billones, Sanitas aumentó también en 82.000 millones de pesos la deuda y yo les quiero decir esto porque es particularmente grave; le voy a pedir que me regale treinta (30) segundos, Presidenta, para terminar.

El Presidente Petro ha dicho con toda indolencia que él no va a pagar estas deudas, porque estas deudas son de las EPS. Presidente Petro, ahora las EPS son usted, ahora el sistema es usted, ¿cómo así que usted no va a pagar las deudas que usted como sistema, como Gobierno, tiene con las clínicas y hospitales?, razón por la cual ya están cerrando (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Termine, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

(...) Gracias, en el último año han cerrado más de 900 clínicas en este país, están cerrando las unidades pediátricas; la última de la que nos enteramos fue ayer, cerró la unidad de obstetricia y neonatos de la Clínica de Occidente en Bogotá, y esto es por estas deudas y el Presidente Petro dice que no va a pagar, como si la plata de la salud fuera una chequera de él. Eso es plata de los ciudadanos, ¿cómo así que no va a pagar las deudas de nuestra salud con nuestra plata?

Entonces, Presidente Petro, que todo el país sepa que es usted, por decisiones de usted, el que está poniendo en riesgo la vida y la integridad de millones de (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Honorable representante, ya hemos completado una hora desde que abrimos el registro, así que apremiamos a los representantes ausentes a hacer presencia en el recinto.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cristóbal Caicedo y se prepara Erick Velasco.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidenta. Hace ocho días estuve en este mismo espacio hablándole al Congreso de la República sobre la situación de violencia que vive Buenaventura; hoy Buenaventura se levanta en un S. O. S.

Este S. O. S., Buenaventura está en todas las redes de 600.000 habitantes que tiene la ciudad de Buenaventura; este S. O. S., lo están manifestando los hermanos bonaverenses, porque ya no aguantan más la situación de violencia, en el mes de marzo, 22 muertes violentas y más de 10 desaparecidos, y la ciudadanía está confinada; tenemos barrios donde las personas no pueden salir, donde ni siquiera pueden prender el celular ni establecer una conversación con sus hermanos, familiares que están en otros barrios o en otras ciudades.

La ciudadanía de Buenaventura está totalmente asustada; destacamos la muerte de un muchacho

promesa del fútbol bonaverense, que posiblemente podría ser un jugador de nuestra selección Colombia dándole triunfo a nuestro país, y en días anteriores las balas enemigas acabaron con su vida cuando salió a comprar algo de comer a un establecimiento que vende salchipapa. No es posible que estén acabando con la vida de nuestros jóvenes; jóvenes que no alcanzan a llegar a los 23, 25 años; no es posible que nuestra ciudad esté silenciada; no es posible que nuestra ciudad, nuestros jóvenes ya no puedan caminar.

Hace ocho días decíamos que las universidades comenzaron a dar clases virtuales, pero desafortunadamente ya los colegios también están cogiendo esa ruta, y escuchamos voces de los estudiantes diciendo que paren las clases, porque ellos prefieren vivir a ofrendar su vida por estudiar.

Señor Presidente de la República, yo quiero hacerle una invitación y que ya se la he hecho por los medios de comunicación que hay en las redes sociales. Lo invito a que tengamos en la ciudad de Buenaventura una audiencia pública abierta o un consejo de Gobierno, donde participe la comunidad y manifieste su desespero, porque hoy no tenemos tranquilidad en las calles.

Comisionado de Paz, señor Comisionado de Paz, invitarle a que retomemos la mesa sociojurídica una vez más y que de esta mesa no nos levantemos hasta que no tengamos una paz total.

Señor Ministro de Defensa, invitarle a que aumentemos el pie de fuerza en la ciudad de Buenaventura, para que podamos garantizarle a los bonaverenses la seguridad que tanto queremos.

Y de la misma manera a la Alcaldesa Ligia del Carmen Córdoba y a la Gobernadora Dilian Francisca Toro, a que no olvidemos que Buenaventura requiere una paz y una paz total, teniendo en cuenta que Buenaventura es un piloto de la paz total que nuestro Presidente Gustavo Petro ha manifestado. Hoy quiero (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

(...) Hoy quiero decirle que Buenaventura reclama tanto del Gobierno nacional como del Gobierno departamental, como del Gobierno local, Ministro de Defensa, Comisionado de Paz, que pongamos la mirada en esta zona que se está saliendo de las manos; ya no queremos ver más a nuestros hijos de 20 años, 22 años, tirados en las calles muertos por las balas enemigas. Queremos vivir en paz y queremos recuperar esa paz que todos queremos. Dios les bendiga.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:

Ya completamos quórum decisorio, vamos a terminar con el Representante Erick, que lo había anunciado, y dejamos las otras constancias para

el final de la sesión. Tiene el uso de la palabra, Representante Velasco.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidenta. Quiero aprovechar estos minutos para referirme a dos temas.

El primero tiene que ver con un avance importante en el marco de los diálogos que adelanta el Gobierno nacional con el grupo armado Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano. En el marco de estas conversaciones, se pactó con las comunidades la erradicación de 30.000 hectáreas de cultivo de coca, en mi departamento de Nariño y en el Putumayo. Quiero destacar que este avance se logró a partir de escuchar las inquietudes de los campesinos, quienes acogieron la propuesta de ampliación del programa piloto de sustitución de cultivos de uso ilícito de la hoja de coca. En ese sentido, el programa va a pasar de 2.000 a 15.000 hectáreas en los municipios de Tumaco y Roberto Payán, especialmente en la zona de Las Mercedes.

Sin duda, este avance, Presidenta, es una buena noticia para quienes insistimos en la defensa del diálogo para resolver los conflictos y para que las comunidades que sienten el avance de la negociación y la vocación del Gobierno nacional de dejar atrás la persecución de las comunidades campesinas, para dar paso a la palabra y a la búsqueda de acuerdos como la base para lograr la transformación económica real en los territorios.

En segundo término, Presidenta, quiero referirme también a la reaparición de la Exministra Alicia Arango en la engañosa campaña llamada ‘Independiente’, que Vicky Dávila está insistiendo en todo el país.

La llegada de la Exministra Arango a la contienda electoral debe dejarle claro al país que hay claro un frente antiobrero, antilaboral, que aspira a recuperar el poder. No olvidemos que Alicia Arango fue Ministra del Trabajo del Centro Democrático en el Gobierno de Duque, y ella misma propuso contratar a los empleados por horas y pagarles por ese mismo tiempo las prestaciones sociales; la absoluta precarización laboral, típica de los neoliberales.

Mientras los trabajadores en todo el país se movilizan para exigir condiciones laborales, la extrema derecha y sus nuevas y viejas formas reciclan liderazgos reconocidos por su desdén contra el sector trabajador, los sectores populares y campesinos del país.

Para cerrar, Presidenta, quiero dejarles una frase que Arango, la exministra, dijo en el Putumayo: “Aquí mueren más personas por robos de celulares que por ser defensoras de derechos humanos”. Colombianos y colombianas nariñenses, que la extrema derecha y sus diferentes caras no los engañen; todos son vacas del mismo corral o, como dirían también, la misma perra con distinta guasca. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Terminamos con el Representante Carlos Ardila; tiene dos (2) minutos para su constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta, hoy se conmemoran ocho años de la tragedia más grande que ha padecido el departamento del Putumayo, y es la tragedia que enlutó a la capital, a Mocoa.

Ocho años de una tragedia que aún espera por acciones, ocho años de una tragedia que aún espera para poder avanzar en la reconstrucción de su tejido social.

Han pasado tres presidentes: el Presidente Santos, el Presidente Duque y hoy el Presidente Petro, y las 909 viviendas prometidas aún no sirven de techo para las víctimas de esa tragedia.

La plaza de mercado aún no se convierte en una realidad y, por ende, no les presta un servicio a los habitantes de Mocoa.

La cárcel que se cerró en el 2017 de manera preventiva para evitar una tragedia, paradójicamente hoy funciona al lado de un río, y la cárcel nueva aún no tiene siquiera un lote.

Mocoa no resuelve su problema de acueducto; Mocoa aún no termina de construir su plan de saneamiento básico.

La obra de alcantarillado, la principal, ese plan maestro, aún no se convierte en una realidad y podría aquí enlistar muchas obras más que siguen pendientes e inconclusas.

Y destaco una más, una más, colegas, que tiene que ver con ustedes. Este Congreso le aprobó al Gobierno nacional un desahorro de más de 200.000 millones de pesos, recursos que se destinarían a construir las obras de mitigación de la capital del departamento del Putumayo; dicho en lenguaje no técnico, son las obras que evitarían una nueva tragedia como la que registramos en el 2017.

Colegas, de esas obras, hoy, hay 0% de ejecución y más de 200.000 millones reposan en fiducias en el nivel central, y eso no se compadece con la necesidad, eso no se compadece con el sentir de los habitantes de Mocoa; por eso insistimos aquí en que el Gobierno nacional se articule con las diferentes entidades locales y que de una buena vez empiecen a ejecutar los recursos que, paradójicamente, hoy no faltan; hoy reposan en diferentes fiducias; está el recurso, está la necesidad, y no está la obra. Y esto es bastante difícil de explicar.

Y una invitación más a la Mesa Directiva de esta Plenaria, aquí hemos radicado en diferentes oportunidades proposiciones para adelantar un debate de control político aquí en la comisión; desafortunadamente, hemos tenido dos grandes dificultades, la primera es la cantidad de directores en la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, y la segunda es la falta de espacio en

los debates de control político. Este es un tema muy sentido, presidenta, este es un tema al que el país está atento al desarrollo de esta reconstrucción y que, desafortunadamente, son muchas las respuestas que aún no recibimos y que se deben entregar.

Yo quiero hacer ese llamado al Gobierno nacional en tono constructivo, y el tono es que desde región queremos ayudar, desde región queremos aportar y desde región no queremos seguir en este ejercicio de audiencias, de debates, en este ejercicio de seguir lamentándonos por lo que no se ha hecho.

Hagámosle equipo a la reconstrucción de Mocoa, que de seguro será más fácil, y así responderemos a los miles de necesidades que hoy se tienen en la ciudad de Mocoa.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Dos (2) minutos para la Representante Jennifer Pedraza y, señor secretario, damos lectura al orden del día.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Si usted, que en este momento nos está viendo, es un paciente al que no le están dando los medicamentos o al que le están negando los servicios de salud, la mayor probabilidad indica que usted está en una EPS intervenida por el Gobierno nacional, o sea, manejada por el Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Seis de cada diez colombianos y colombianas están en EPS que hoy ya están intervenidas, completamente controladas por el Gobierno nacional, y se supone que esta medida debería traducirse en que dejaran de robarse la plata, le entregaran la plata a los gestores farmacéuticos para que los medicamentos llegaran a la gente, le entregaran la plata a los hospitales y a las clínicas y, de hecho, para que estas EPS fueran mucho más transparentes.

Lamentablemente, lo que hemos visto, por ejemplo, con Nueva EPS, una entidad a la que tuve que en tutelar para que me respondiera con los datos que les voy a presentar el día de hoy, es todo lo contrario.

Empezando porque las quejas que en el 2024 por los pacientes fueron 29.000, apenas en enero y febrero de este año ya ascienden a las 81.000 quejas, precisamente por la negación de servicios de salud, pero no es solo eso; la plata que le debe Nueva EPS, que recordemos que tiene 11 millones de afiliados y de afiliadas, la plata que le debe Nueva EPS a los gestores farmacéuticos asciende a 0.6 billones de pesos, y es una plata que se ha incrementado, esa deuda, desde que el Gobierno la intervino. ¿A quién le van a echar la culpa ahora, si el 86% de estas deudas con gestores farmacéuticos se acumularon después de que el Gobierno de Petro había tomado control de Nueva EPS? En el caso de las clínicas, colegas, le debe Nueva EPS 5 billones de pesos a clínicas y hospitales que ya han dicho que no van a

atender a los pacientes porque no les pagan la plata, y esto ya no es cualquier EPS privada, es una EPS controlada por el Gobierno nacional.

Y añadido un punto: ¿sabían ustedes que 1 de cada 4 pesos que les deben a las clínicas (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termina, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

(...) Uno de cada cuatro pesos que le deben a las clínicas y hospitales en este país, las EPS se los debe Nueva EPS, o sea, una EPS ya manejada y controlada por el Gobierno.

Le pregunto al Presidente Gustavo Petro: ¿A quién le va a echar la culpa ahora si estas EPS, que precisamente le están negando la plata a los sectores farmacéuticos y a las clínicas, son EPS que ya maneja su gobierno y en las que, sea como sea, usted ha venido implementando su reforma a la salud? ¿No será más bien que la plata no alcanza y que hay que recalcular la unidad de pago por capitación, o sencillamente, por un punto de honor, usted va a seguir dejando que la gente se muera en la puerta de los hospitales?

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor secretario, por favor, dar lectura al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 3:33 de la tarde, certificamos; Presidente, quórum decisorio. Procedemos entonces con la lectura del orden del día para hoy, martes 1º de abril del 2025:

“Lectura del orden del día”

Ha sido leído el orden del día, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Señora Presidenta, hay dos proposiciones de control político. Con su venia, para darle lectura, dicen así:

Proposición:

“Como coordinadores ponentes del Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado, 398 de 2024 Cámara, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece procedimiento especial agrario y rural, y se dictan otras disposiciones, nos permitimos proponer a esta corporación que se convoque a una audiencia pública conjunta entre las Plenarias del Senado y la Cámara de Representantes para el 3 de abril de 2025. (...)”.

Representante Álvaro Leonel, quedaría para las horas de la tarde, porque en la mañana no hay disponibilidad del auditorio.

“(...) en el Salón Elíptico del Congreso de la República. El objetivo de la audiencia es que organizaciones campesinas, sociales y rurales, la academia, las asociaciones gremiales, la rama judicial, los órganos de control, el Gobierno nacional y la ciudadanía en general presenten sus intervenciones, conceptos y observaciones sobre el Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, previo a los debates que se realizarán en las Plenarias de las dos Cámaras del Congreso de la República”.

Esta proposición es firmada por los representantes: Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Enrique Benedetti Martelo - Senador, Alejandro Carlos Chacón Camargo - Senador.

Proposición de audiencia pública.

“En mi calidad de representante a la Cámara por Cundinamarca y como miembro de la bancada del Pacto Histórico, solicito respetuosamente a los miembros de esta corporación sé que apruebe y ponga en la agenda la realización de una audiencia pública alrededor de la problemática ocurrida en la provincia de Valderrama y, en especial, en el municipio de Socha, Boyacá, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal de los habitantes de la provincia de Valderrama, como también las afectaciones del derecho de acceso al agua y otros posibles daños al medio ambiente. Misma que se encuentra a la espera del lugar de realización, como también con fecha y hora por fijar, con los demás intervinientes en su realización, como lo serán el alcalde del municipio, la directora de Corpoboyacá, la Ministra de Ambiente y las demás entidades competentes para discutir la situación planteada.

De conformidad con lo anterior, y en caso de que esta proposición sea aprobada, se solicita por parte de la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes la transmisión en directo por el Canal Congreso y la red señal institucional, y los demás insumos necesarios para la correcta realización de la presente”.

Firma: Eduard Sarmiento Hidalgo. Han sido leídas las proposiciones de control político.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, también hay dos proposiciones de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Espéreme un segundito, señor Secretario. Yo le voy a pedir a quienes, a los asesores y demás que están en el recinto, hacer silencio; hay demasiada bulla. Yo les pido respeto y, si no, realmente vamos a tener que tomar decisiones, porque de verdad estamos en la aprobación, después vamos a someter a votación y no sabemos qué es lo que estamos votando. Entonces, señor secretario, por favor, dé lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anunciaba que había dos proposiciones de modificación del orden del día.

La primera de ellas la suscriben Martha Alfonso, Támara Argote y otras firmas: “Por medio del presente, me permito proponer el siguiente cambio en el orden del día, que el Proyecto de Ley número 303 de 2023 Cámara, que se encuentra en el punto quinto del orden del día, pase al punto 10 del orden del día, y el proyecto que se encuentra en el punto 10 pase al punto quinto del orden del día”.

La segunda proposición de modificación del orden del día la suscriben Jennifer Pedraza y Christian Garcés. Esta la deja como constancia, presidente.

Sería solamente una proposición de modificación del orden del día, pasar el punto 10 al punto 5, y el 5 sería el punto 10.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Honorables representantes, se encuentra leído el orden del día con las proposiciones leídas.

Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la Plenaria?

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Guarín. No, no hemos aprobado, estamos en la discusión del orden del día, con las proposiciones leídas. Alexander Guarín tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.

Muchas gracias, Presidenta. Veo con una preocupación, con una tristeza; Presidenta, porque es la tercera vez que no me programan.

Voy a dejar una mini constancia, presidenta, porque no es justo, no sé cuántos seremos aquí padres de familia que están preocupados por la situación que vivimos en el país, el aumento del consumo de sustancias psicoactivas. Dejo esta constancia, presidenta, porque he venido luchando con un proyecto desde el 2023 que fortalece las capacidades de las comunidades educativas, y es un proyecto muy bonito para los centros educativos, para fortalecer las capacidades, para que esos niños y jóvenes que están en deserción, pues, no sigan sucediendo esas situaciones, presidenta.

Desde la semana pasada he venido solicitando que me lo dejen de primera o de segunda; lo han dejado siempre 18, 14 y 15, y cuando hay una modificación del orden del día, me lo dejan de últimas.

Entonces, veo con preocupación esta situación porque los centros educativos tienen que tener la capacidad para poder tener una formación a estos niños y por eso sugiero, señora Presidenta, que me lo dejen de segunda o de primera, porque es muy importante para nosotros como padres de familia, porque se trata de la educación y prevenir

el consumo de sustancias psicoactivas dentro de los centros educativos. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Se encuentra en discusión el orden del día; anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones de modificación del orden del día y las audiencias públicas leídas.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

“Himno Nacional de la República de Colombia”.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos: Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria para mañana 2 de abril del 2025 a las 2 de la tarde o para la siguiente Sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero, proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, *por medio del cual se dictan medidas para el sector del trabajo de los servicios de hogar en Colombia.*

Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual para la protección de niñas, niños y adolescentes.*

Proyecto de Ley número 145 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establecen medidas en favor de la protección de la libertad, integridad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes.*

Proyecto de Ley número 395 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen medidas de paridad de género.”*

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, *por medio del cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer.*

Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara, *por medio del cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino.*

Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, *por medio del cual se fortalece la Ley 1616 del 2013.”*

Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos.

Proyecto de Ley número 010 de 2024 Cámara, por medio del cual se garantiza la vinculación mediante contrato laboral a las madres comunitarias.

Proyecto de Ley número 265 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las infecciones de transmisión sexual.

Proyecto de Ley número 182 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad.

Proyecto de Ley número 403 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario.

Proyecto de Ley número 162 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean las macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud.

Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, por medio del cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales.

Proyecto de Ley número 018 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 239 de 2024 Cámara, por medio del cual se penaliza la mutilación genital femenina.

Han sido anunciados los proyectos, presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Honorables representantes, por solicitud del Representante Carlos Ardila, vamos a dar un (1) minuto de silencio al cumplirse ocho años de la tragedia de Mocoa.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha decretado un (1) minuto de silencio por parte de la Presidencia en memoria de los damnificados de la tragedia de Mocoa. Cabina, ¿nos colaboran, por favor? “Minuto de silencio”.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

4°. Informe de conciliación: **Proyecto de Ley número 71 de 2023 Cámara, 292 de 2024 Senado,** por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2025.

Comisión accidental, Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Se anunció el 26 de marzo de 2024.

Señora Presidenta, el Representante Alfredo Mondragón deja constancia de que se retira y no vota este informe de conciliación. Representante Mondragón, se ha dejado su constancia de que se retira y no participa de la votación de este informe de conciliación, que dice así, señora Presidenta y honorables representantes:

*Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia
Presidente del Senado de la República*

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres

Presidente de la Cámara de Representantes.

Atendiendo las designaciones efectuadas por la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos enviar el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente y que pueda someterse a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara, a través de su conducto.

Firman: Wilmer Castellano Hernández, Representante a la Cámara. Carlos Julio González Villa, Senador.

Se hacen las siguientes consideraciones. “Los congresistas conciliadores dejan constancia de que los textos aprobados en la Plenaria de la Cámara de Representantes y en la del Senado de la República son diferentes en algunas partes; por lo tanto, se procede a presentar la conciliación final para la aprobación de ambas corporaciones.

El proyecto de ley mencionado fue aprobado en segundo debate el 30 de abril de 2024 en la Plenaria de la Cámara de Representantes, y el 10 de diciembre de 2024 en la Plenaria del Senado de la República. En vista de lo anterior, es necesaria su conciliación para que, una vez completado el trámite, discusión y votación del presente informe, se proceda a su sanción presidencial y se convierta en ley de la República.

Para facilitar la discusión, a continuación, se presenta un cuadro comparativo de los textos aprobados de manera diferente por las diferentes Plenarias, evidenciando las diferentes existentes y proponiendo el texto que se sugiere adoptar.”

Se anexa el cuadro con los textos aprobados en Cámara y en Senado, y se determina los textos acogidos en cada uno de los artículos.

Termina el informe con la siguiente proposición:

“Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes rinden informe de conciliación del Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, 071 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidades y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones. Se solicita a la Plenaria de cada corporación

que ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación”.

Firman: Carlos Julio González Villa, senador, y Wilmer Castellano Hernández, representante.

Se anexa el texto conciliado. Ha sido leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.

Se abre la discusión, representantes; anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señora Presidenta y honorables representantes.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Han pedido votación nominal, señor Secretario. Por favor, abra registro por petición del Representante Cuenca. Claro que sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal. Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído. Está abierto el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro, vota Sí.

Carlos Felipe Quintero, vota Sí.

Camilo Ávila, vota SÍ; y Parodi, vota Sí.

Cristóbal Caicedo, vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez, vota Sí.

Libardo Cruz, vota Sí.

Carlos Ardila, vota Sí.

Wilmer Castellano, vota Sí.

Ermes Pete, vota Sí.

Nicolás Barguil, vota Sí.

Karen López, vota Sí.

Julio Roberto Salazar, vota Sí.

Karyme Cotes, vota Sí.

Ricardo Luis Ramiro, vota Sí.

Becerra, vota Sí.

Vallejo, vota Sí.

Escaf, vota Sí.

Erick Velasco, vota Sí.

Erika Sánchez, vota Sí.

Leyla Rincón, vota Sí.

Gerson Lisímaco Montaña, vota Sí.

Fernando Niño, vota Sí.

Luis Miguel López, vota Sí.

Gloria Arizabaleta, vota Sí.

Aljure, vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Leonardo Gallego, vota Sí.

Rico, vota Sí.

Parrado Gabriel, vota Sí.

Wilder Escobar, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿La Representante Liliana, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya votó la Representante Lili Rodríguez, ya aparece su voto digital, representante certificamos. Nicolás Barguil puede votar una sola vez; doctor, ya votó. Olga Beatriz, ya votó Olga Beatriz de manera digital. Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro, señor Secretario.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cerramos el registro.

El resultado es el siguiente.

Por el NO han votado de manera manual: 0 votos por el NO, 0 votos digitales por el NO; para un total de 0 votos por el NO.

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Álvaro Rueda. Se retira el voto manual de Álvaro Rueda; votó de manera digital.

Jorge Cerchiaro

Carlos Felipe Quintero

Camilo Ávila

Parodi

Cristóbal Caicedo

Andrés Felipe Jiménez

Wilmer Castellanos

Nicolás Barguil

Ermes Pete. Se retira el voto manual de Ermes Pete.

Karen López

Julio Roberto Salazar

Karyme Cotes

Luis Ramiro Ricardo

Gabriel Becerra

Vallejo

Escaf

Eric Velasco

Erika Sánchez

Leyla Rincón

Gerson Montaña

Fernando Niño

Luis Miguel López. Se retira el voto de Luis Miguel López; votó de manera digital.

Gloria Arizabaleta

Aljure. ¿Qué dice aquí? Leonardo Gallego. Se retira el voto de Leonardo Gallego; votó de manera digital

Leonardo Rico

Gabriel Parrado y Wilmer Escobar. Para un total de 26 votos digitales manuales por el SÍ, 86 votos digitales por el SÍ, para un total de 112 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA

VOTACIÓN 1

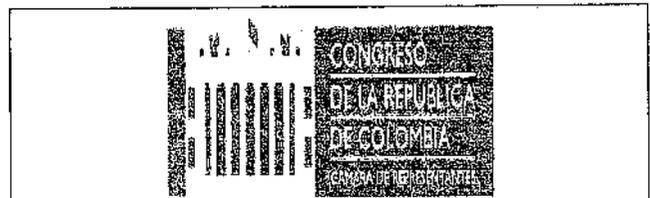
Nombre de la votación: PL.071/23 FONDOS DE PROTECCIÓN Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 01/04/2025 15:57:02

Resultados de la Votación:

SÍ	86	100%
----	----	------

Nº	NOMBRE	VOTO
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ARBELÁEZ GIRÁLDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
12.	CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	SÍ
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
17.	CARVAJHO MEHA DANIEL	SÍ
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
20.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
22.	EHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
24.	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	SÍ
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
26.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
28.	GARCIA RÍOS ALEJANDRO	SÍ
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
30.	GIRÁLDO BÓTERO CAROLINA	SÍ
31.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CHRISTIAN	SÍ
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
35.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
36.	GUARÍN SILVA ALEXANDER	SÍ
37.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
42.	MÉNDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ

44.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
46.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
50.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
52.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
54.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
57.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
60.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
64.	RINCÓN GUTIERREZ HAIVER	SÍ
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
66.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
70.	SANCHEZ GARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
73.	SOGOMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
76.	TAMAYO MANULANDA JORGE ELIECER	SÍ
77.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
78.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
79.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
80.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
81.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
85.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 071 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESION PLENARIA: ABRIL 01 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	X	
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4.	BARGUIL CUBILLOS NICOLA S ANTONIO	X	
5.	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
6.	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
7.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
10.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
12.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
15.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
16.	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
17.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
18.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
20.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
21.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
22.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
23.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
24.	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
25.	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		26	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria de día martes (01) de abril de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 071 de 2023 Cámara – 292 de 2024 Senado "Por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones" se votó el Informe de Conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 86 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 112 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunció el total de la votación por el **SÍ** de 26 votos manuales, cuando en realidad la sumatoria de los votos manuales fueron 25 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 86 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 111 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 229 de la sesión plenaria ordinaria del día 01 de abril de 2025.

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Redacción,
Proyecto: INGRY SALCEDO

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.

Gracias, señor Secretario. Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Wilmer Castellanos para que agradezca a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, querida Presidenta. Saludar a mis compañeros congresistas y agradecerles infinitamente por su apoyo en cada uno de los debates que surtió este proyecto de ley, que, gracias a Dios; pasa a su último paso, está *ad portas* de ser sancionado por el Presidente de la República, aspiramos a que lo haga prontamente y que puedan, las personas que consideramos son las personas más vulnerables que tiene la sociedad de nuestro país, disfrutar de la creación de estos fondos de apoyo y protección a las personas con discapacidad y los cuidadores en Colombia.

Vamos a habilitar nueve fuentes de financiación para estos fondos, pero también habilitar a los departamentos y a los municipios de toda Colombia para crear estos fondos, congresistas, para que ustedes tengan presente; ustedes pueden facilitar, a través de los consejos y con sus alcaldes, crear estos fondos para poder llegar con cinco objetivos; transferencias monetarias a las familias con personas con discapacidad, proyectos productivos que permitan su auto sostenimiento, brindar apoyo en herramientas tecnológicas que suplan sus condiciones de funcionalidad, como sillas eléctricas, micrófonos de última generación, audífonos, lentes, prótesis, entre otras.

Por supuesto, también podremos hacer mejoramiento de sus condiciones de hábitat con dotaciones de mobiliario, pero también dotar sus hogares con las especificidades que ellos requieren para suplir sus condiciones de cuidado y, por supuesto, tener una mejor calidad de vida y bienestar.

También haremos formación a los cuidadores y, desde estos fondos, se podrá hacer la focalización, la caracterización, certificación y registro de las personas con discapacidad en todo nuestro país.

Así que, bueno, hoy hacemos justicia social con la aprobación de este informe de conciliación y aspiramos a que el Presidente de la República sancione pronto esta ley, que tendrá el Fondo

Nacional adscrito a Prosperidad Social, y allá estaremos; obviamente, tocando las puertas para que ojalá lleguemos a todas (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.

Continúe, termine, señor representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

(...) Gracias. Iremos a tocar la puerta de este fondo nacional en Prosperidad Social y aspiramos a llegar a todos los rincones de nuestro país, que creen estos fondos en beneficio de esta población que, de verdad, merece todo nuestro respaldo, nuestro apoyo.

Y en las Comisiones Económicas tocaremos la puerta, obviamente, cuando empecemos a discutir el Presupuesto General de la Nación para el año 2026, para ponerle buenos recursos a este fondo y poder ayudar a estas familias que tanto lo necesitan. Mil y mil gracias a mis compañeros que hacen parte de la Comisión Accidental por la Discapacidad, y muchísimas gracias a todos por el apoyo a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 399 de 2024 Cámara, 259 de 2024 Senado, por medio del cual se establece el mecanismo para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure - SAMA LTDA.

Autor: señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña Mendoza, y varios Representantes a la Cámara y Senadores. Ponentes: Representante Juan Loreto Gómez Soto, Representante Mauricio Parodi, Olga Lucía Velásquez, y otros Representantes.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 257 de 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 693 de 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1861 de 2024 y fue aprobada en Comisión Cuarta: junio 12 de 2024.

Anuncio: marzo 26 de 2025. A título de resumen, ponente y honorables Representantes: en la sesión Plenaria del 26 de marzo se aprobó el informe con que termina la ponencia, y el resto del debate quedó aplazado. Quedamos con aprobado el informe de ponencia de este proyecto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra a la ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. El Proyecto de Ley número 399, Salinas Marítimas de Manaure, lo que establece es realizar un desarrollo integral del municipio de Manaure, no solamente que podamos hacer esta capitalización; sino también, que aporte a salvar la entidad y a generar reindustrialización. ¿Esto a que conllevaría? No solamente a una empresa, sino, al dinamismo de todo un municipio que gira alrededor de las Salinas de Manaure, por eso tiene tanta relevancia este proyecto, que, si bien es iniciativa del Ministerio de Industria y Comercio, lo ha venido apoyando toda la Comisión Cuarta de Cámara y Senado.

El trámite del proyecto se radicó el 13 de marzo del 2024, el 13 de marzo fue su radicación, luego, se hizo una audiencia pública, el 21 de mayo, porque queríamos entender las dinámicas que se estaban viviendo en esta empresa, cuáles eran las deudas, por qué se llega a la capitalización, escuchar además la identidad y la idiosincrasia de la comunidad Wayuu, porque aquí se está respetando la identidad y la cultura Wayuu; y luego, el 12 de junio del 2024, se aprobó en comisiones conjuntas. ¿Por qué en comisiones conjuntas? Porque el proyecto cuando se radicó, se radicó con mensaje de urgencia; sin embargo, con el cambio de ministros, y demás, pues hasta ahora estamos en este debate.

El proyecto de ley tiene 10 artículos, incluida la vigencia. Para poder hacer la capitalización, se definieron requisitos. ¿Cuáles son estos requisitos para la capitalización?

Primero un diagnóstico financiero, técnico, legal de la entidad; y segundo, la validación del estado actual y la viabilidad futura de las Salinas de Manaure para evaluar la sostenibilidad financiera; con estos dos elementos; el diagnóstico y la validación, son los requisitos que se establecieron en un artículo para poder hacer esa capitalización.

¿Con el diagnóstico qué se establece? poder hacer un plan de negocios. ¿Para qué un plan de negocios? Porque lo que se espera es que se genere mayor dinamismo, no solamente la venta local, sino la exportación y sacar diferentes productos.

Después de tener el diagnóstico, la validación y el plan de negocios, ahí sí procede a la capitalización. Ahí sí, procede la capitalización, y la capitalización está en dinero y en especie; en especie porque se establece que la SAE le puede entregar maquinaria y equipo a esta empresa y, además, con esta capitalización también se ajusta el gobierno corporativo, cambiando las participaciones, donde el Estado queda con esta capitalización con el 50.1%, Sin embargo, el 49% restante está el municipio de Manaure con el 11.98%, la Asociación Sumain Ichi con el 17.96%, la Asociación Waya Wayuu con el 14.97%, y la Asociación Asocharma con el 4.99% es decir, que la identidad de la empresa continúa. Aquí lo que se está haciendo es dándole la posibilidad a

esta empresa de salvarla, de capitalizarla, de que no se pierda toda una trayectoria que tiene esta empresa.

¿Cuál es la estrategia que tiene el proyecto de ley? El primer punto es el salvamento, ¿y por qué el salvamento? Porque establece que se le dé la posibilidad de que esta Salina de Manaure sea admitida en el proceso de Ley 1116. ¿Qué es la 1116? Es el proceso de reorganización empresarial.

La reorganización empresarial puede conducir a dos elementos: uno, que se liquide una empresa; o dos, que se capitalice y salga adelante. El caso que se está previendo con este proyecto de ley es que se acepte, sea admitida la empresa en reorganización con la Ley 1116 y se pueda salvar la empresa, no liquidarla; por eso, la primera etapa es el salvamento.

La segunda etapa es la Capitalización, y, de acuerdo a los estudios que hoy, porque está en este momento bajo la dirección de la Superintendencia de Sociedades, se hizo una evaluación de los recursos que se necesitaban para esa capitalización, y esos recursos son los que aportaría esta capitalización. ¿A través de quién? A través del Ministerio de Industria y Comercio. ¿Dando el aval quién? El Ministerio de Hacienda.

La segunda capitalización es en especie. ¿A través de qué? A través de la SAE, entregando insumos, maquinaria, equipo.

Y el tercer elemento, la tercera estrategia de este proyecto de ley, es la reactivación, y esa reactivación económica tiene coordinación y sentido con la política de reindustrialización del Estado; con esta política de reindustrialización del Estado, lo que establece es que podamos generar, con esta capitalización, tanto de capital como de especie, nuevos productos, doctora Piedad, diversificar. ¿Diversificar para qué? Para poder exportar, no solamente la sal normal que conocemos, sino otros productos que puedan hacerse a base de esta misma sal.

Se tiene proyectado que este sea un motor de generación del parque de energía eólica, así como que se pueda fomentar el turismo y el empleo.

Con esto, con estas tres estrategias de salvamento, capitalización y reindustrialización o reactivación, entonces, ¿qué se espera con el proyecto? Invertir 61.000 millones de pesos. ¿Quién entrega? Y un poco lo hablábamos en la sesión pasada; el Ministerio de Hacienda ya envió el concepto donde dice: “Sí, nosotros vamos a hacer la capitalización a través del Ministerio de Industria y Comercio”. Hay una proposición que más adelante la vamos a ver, donde se establece que es el Ministerio de Hacienda quien lo hace, sin afectar el presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, sino que la capitalización directa a la empresa SAMA; se mejora la calidad de vida de las comunidades porque, una vez se mejore, se desarrollen nuevas prácticas, se implemente innovación en la producción, pues vamos a tener precios más competitivos, productos competitivos, razón por la cual el proyecto tiene un gran desarrollo económico y de bienestar social.

¿Las utilidades? Las utilidades, y lo establece también el proyecto, es que parte de estas utilidades puedan reinvertirse en proyectos que impulsen el mismo municipio; es decir, que hay un beneficio social con esta capitalización.

Y adicional a ello, se establece que se puedan dotar de recursos operativos, logísticos, para que se genere una producción más eficiente, se haga una actualización no solamente de procesos, de procedimientos, de productos, sino que haya un análisis de competitividad del mercado, tanto mercado nacional como mercado internacional.

Otro de los beneficios que traería este proyecto para el municipio es la generación de empleo. Hoy, hoy, hay 83 empleos en SAMA; pasaríamos a generar 400 empleos directos y a beneficiar a 3.000 familias de manera indirecta, 400 empleos, es decir, que se va a generar más empleo, y estos empleos no solamente dinamizan la economía y generan más capacidad adquisitiva de las familias, sino que van a reactivar una dinámica distinta dentro de este municipio.

Impulsar la exportación de sal como política de reindustrialización, lo he venido comentando, porque definitivamente no podemos seguir vendiendo la sal como está en este momento, que solamente es un producto para uso comercial y de consumo de hogar, sino que hay que hacer una diversificación de productos, hay que ser competitivo, hay que hacer una evaluación de otras empresas, hay que hacer un *benchmarking*, es decir, aquí necesitamos trabajar muy fuerte con la empresa, pero también con la comunidad, que es algo que es superimportante (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Dos (2) minutos, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

(...) Gracias, Presidenta. Algo superimportante que trae este proyecto de ley es que, a pesar de que se hace una capitalización por parte del Gobierno nacional, y que evidentemente eso requiere una participación accionaria y una nueva forma de gobierno corporativo, no se elimina la participación de la comunidad Wayuu, no se elimina la participación de las asociaciones. Se fortalece y se reconoce la importancia de la identidad cultural allí presente; eso es fundamental.

Adicionalmente, coherente con la política de reindustrialización, porque no puede quedar en solamente una historia la política de reindustrialización, ni tampoco lo de energías renovables, y aquí en energías renovables se pretende el parque eólico; por tanto, los beneficios que trae el proyecto de ley son enormes y podría alguien preguntarse qué hizo la doctora Piedad antes de empezar el debate. Bueno, ¿y cómo vamos a hacer para recuperar los dineros invertidos por parte del Estado? En el artículo 8°, son 10 artículos; en el 8, establece que no se pueden enajenar las acciones a no ser que se recuperen por la participación, por los

beneficios, por los dividendos, pero también, y se está colocando una proposición que hemos considerado avalar, que, si existe alguien, un tercero, que vaya a comprar esa participación, que recupere los dineros invertidos por parte del Gobierno nacional; también lo puede hacer, porque no se puede dejar amarrada a la empresa.

Aquí lo que se pretende es una inversión para generar mayor dinámica empresarial, fortalecer el tejido empresarial de la región, pero, sobre todo, una empresa que dinamiza a las familias de todo Manaure, y la vida de Manaure va a cambiar con este proyecto de ley y con esta capitalización.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, vamos a dar lectura en este momento; son 10 artículos, hay seis proposiciones avaladas.

Vamos a dar lectura y abrimos la discusión y les doy el uso de la palabra; no hay proposiciones no avaladas, digamos que está el bloque completo, ¿vale?, ni artículos nuevos. Entonces, señor Secretario, por favor, dé lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 3° tiene dos proposiciones avaladas, el artículo 4° tiene una proposición avalada, el artículo 5° tiene una proposición avalada y, en el mismo sentido, los artículos 7° y 8°, cada uno con proposiciones avaladas.

En ese sentido, entonces: Pedro Suárez Vacca y Mauricio Parodi, Olga Lucía Velásquez, frente al artículo 3°, en el párrafo tercero, en la parte final, incluyen “y desarrollo”.

Para el artículo 3°: Mauricio Parodi, Olga Lucía Velásquez, en el párrafo segundo, incluyen: “El costo fiscal adicional que se genere para la capitalización a la que se refiere el presente artículo deberá ser garantizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dichos recursos se girarán por esta cartera al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no entrarán dentro del marco de gastos de mediano plazo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.

Para el artículo 4°, Pedro Suárez Vacca, en el párrafo segundo, incluye “y su contratación”.

Para el artículo 5°, Pedro Suárez Vacca, en el artículo 5°, incluye “y su participación en el mercado”.

Juan Espinal, para el artículo 7°, incluye párrafo: “De manera semestral, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo supervisará la ejecución de los recursos públicos asignados, evaluará la situación financiera de SAMA Ltda., emitirá informes sobre el estado financiero y operativo de la empresa y garantizará la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos, los cuales serán reportados a la Contraloría General de la Nación”.

Piedad Correal, para el artículo 8°, parágrafo: “En cualquier tiempo, el Estado podrá enajenar a un tercero su participación a título de compraventa, siempre y cuando se garantice la recuperación integral de los recursos invertidos conforme a lo dispuesto en la presente ley”.

Esas son las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones avaladas, se abre la discusión. Tiene la palabra el representante... la Representante Piedad del Correal y se prepara Hernán Cadavid.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero felicitar a los autores y a los ponentes de este proyecto de ley.

Estamos hablando precisamente del fortalecimiento de esta empresa tan importante para La Guajira, y efectivamente, el hecho de que entre la Nación, a través de esta inversión de 61.000 millones de pesos, a su fortalecimiento y salvamento, pues eso va a dinamizar la economía, generación de empleo, turismo, la parte cultural de La Guajira.

Quiero agradecerles a los ponentes que hayan avalado la proposición, porque efectivamente lo que hemos querido es que no se limite la participación empresarial el día de mañana, pero a la vez, que se esté garantizando que los recursos que está invirtiendo la Nación, pues, obviamente, en caso de alguna venta, pues tienen que ser reintegrados a la Nación e igualmente, me encanta la proposición que han avalado de que exista una fiscalización adicional al Ministerio de Industria y Comercio, como es la de la Contraloría General de la Nación, para vigilar que estos recursos que se van a invertir no se vayan a perder, como esta nefasta situación que se ha presentado en La Guajira.

Entonces, anuncio mi voto positivo y quiero, verdaderamente, felicitar a los ponentes y a los autores por este extraordinario proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid y ya te doy el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente. Gracias, señor. Mire, algunas inquietudes, Representante Olga Lucía, entiendo el fin, por supuesto, hay que compartirlo; discrepo de algunos temas frente a la forma. En principio, uno hubiese pensado que sería mucho más importante haberle buscado un socio privado a esa reorganización y a esa capitalización que necesita la empresa, que creo que la necesita, pero ya no es así el modelo.

Yo siento que el Estado debería restringirse más de esas financiaciones y convertirse más en un articulador, pero es otra discusión.

Me quedan algunas inquietudes frente al articulado que creo que se pueden mejorar.

Lo primero es que deberíamos ser más exhaustivos en dejar expresos los términos de gobierno corporativo, que, si bien son desarrollos posteriores, fijan unas reglas claras que garantizan la estabilidad o el blindaje para que la política, por supuesto, como ha sucedido, no porque sea La Guajira, sino que ha sucedido en todo el territorio colombiano; cuando es susceptible de esas presiones, no se toma la empresa y se frustra esta reactivación.

Dos, vi unas cifras que, ojalá, fueran ciertas, pero no me queda tan claro cómo vamos a pasar, en la proyección de 89 a 400 empleos, cuando no tenemos el mercado o las condiciones, por lo menos en lo que aquí encontramos.

Tres, Representante Olga Lucía, usted conoce de esto. Sé que no puede haber rentas con destinación específica, pero los rendimientos de la empresa debieran quedar expresos hacia dónde se dirigen, en una región que permita que, si es patrimonio público, puedan ir, por ejemplo, a la superación de necesidades básicas insatisfechas en acueducto, alcantarillado o servicios públicos y que ese rendimiento no termine construyendo parques o pistas de no sé qué, o patinaje, etcétera, donde no las hay, o puente donde no hay río (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

(...) Gracias, Presidente. Entonces, si tengo que concretar, diría dos llamados de atención: uno, ser más exhaustivos en términos de gobierno corporativo; qué plenaria, difícil.

Y dos, Presidente, y doctora Olga Lucía Velásquez, garantizar que los rendimientos de esa generación, en lo que tiene que ver con el municipio, con los entes territoriales y con la Nación, tuvieran, en este caso, en el ente territorial, una destinación que vaya a superar, por supuesto, esas condiciones de dificultad en materia de servicios públicos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Mire, quiero pedirles a todos los asistentes aquí en el Capitolio, por favor, no nos estamos escuchando, hay demasiado ruido, a los asesores, por favor.

Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias, señora Presidenta. Y aprovecho para saludar a mis paisanos de La Guajira que están por aquí, Hamaia ia, muchas gracias por estar aquí,

porque sé que esta lucha ha sido una lucha muy importante.

Y hoy, garantizar la activación de SAMA, Sales de Manaure Limitada, como motor económico y social para La Guajira es absolutamente fundamental; por eso, yo saludo este proyecto e invito a toda la Plenaria también a garantizar su voto positivo para recuperar y autorizar la capitalización estatal de esta empresa, con un control mayoritario del 50.1%. Me parece importante, además, que se mantenga el hecho de que las asociaciones indígenas también pueden ser socias y siguen siendo socias en esta consolidación y en esta reactivación.

Así que yo quiero simplemente saludar esta iniciativa. Muchas gracias, doctora Lucía, por esta ponencia, porque definitivamente este proyecto debe tener, y debemos garantizar y vigilar, ¡ojo!, vigilar desde este Congreso, la buena implementación que permitirá fortalecer, en primer rango, la economía de Manaure, pero también activar la economía de La Guajira.

Es una oportunidad que nos permite demostrar que la intervención estatal en economías regionales puede ser eficiente y redistributiva, así que saludo, en buena hora, este proyecto y, por supuesto, anuncio mi voto positivo e invito a que voten positivo este proyecto.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene la palabra el ponente, Representante Mauricio Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, gracias. Quiero enviar un saludo, desde acá, desde la Cámara de Representantes, al pueblo guajiro, en especial a nuestra comunidad de Manaure y a sus comunidades indígenas, que hoy ven cómo el Congreso de la República, de la mano con el Gobierno, puede hacer cosas en conjunto. A pesar de las grandes diferencias políticas que tenemos, aquí estamos poniendo de presente el bienestar de una comunidad que necesita la intervención estatal.

Estos 61.000 millones que se están destinando de parte del Estado a través del Congreso y el Gobierno para la capitalización de Salinas de Manaure SAMA, son un gran compromiso para el Ministerio de Comercio, que va a quedar con el 50.1% de esta empresa, y que sea el Gobierno quien impulse a esta comunidad para que pueda reactivar la empresa que genera la mayor cantidad de empleos, bienes y servicios para el pueblo de Manaure en La Guajira.

Quiero hacer una observación, Representante Hernán Cadavid, con lo que usted bien mencionaba de manera importante, de que los recursos puedan ser invertidos en beneficio y progreso para el pueblo guajiro. En el parágrafo tres del artículo 3° menciona además que las capitalizaciones de que trata este proyecto de ley no podrán destinarse a cubrir déficit operativo y que deberán estar destinadas a inversión en capital de trabajo, en sofisticación de procesos

industriales, en conversión tecnológica, innovación y en procesos de producción.

Vamos adelante, invito a la Cámara de Representantes a apoyar y aprobar este proyecto y saludo de despedida a los Representantes de acá de las asociaciones indígenas y a los concejales de Manaure que se encuentran aquí presentes, así como al señor Superintendente de Industria y Comercio y a la señora Ministra de Comercio encargada. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Venga, de verdad, mire, ya aquí hablamos, la Mesa Directiva ha tomado la decisión; yo le pido a nuestros amigos de seguridad que me ayuden con los asesores, porque definitivamente tercer llamado y no fue posible que se hiciera silencio y que respetáramos la palabra de los representantes. Entonces, yo le pido a los asesores, por favor, que nos colaboren y salgan del recinto para poder continuar, ya que estamos avanzando de manera positiva en el orden del día.

Vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Olga Lucía y luego al Representante Juan Espinal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Frente al Gobierno corporativo, es muy importante que miremos en el artículo 5° yo les mencioné en la presentación que se definen unos requisitos para (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante Olga, regálame un segundito. Definitivamente, no esperemos que salgan los asesores para que la podamos escuchar, representante, qué pena con usted.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítanos, Olguita. A ver, colegas, colegas, por favor, les ruego guardar silencio para poder avanzar en la sesión, tenemos muchos proyectos acumulados y, nos, no nos estamos escuchando, por favor.

Doctora Juvinao, me ayudas con tu asesor, por favor, para que se retire del recinto. La Presidenta dio una orden que esperamos se cumpla. Asesores, se retiran, por favor. Discúlpame, David, ayúdame ahí, compita, por favor, qué pena, porfis, retírate del recinto, mi doc.

La señora Presidenta de la sesión ha dado la orden de retirar asesores de congresistas. Cala me ayudas con tus asesores, por favor, que se retiren del recinto, por lo menos mientras nos escuchamos, por favor, que es que tenemos muchos asesores, compañeros. Allá los asesores que están aquí al lado izquierdo, porfis, de verdad, la ley es para todos, no para unos solos. Doctor Lozano, doctor Hugo Danilo; Hugo Danilo Lozano, por favor, guardar compostura en la sesión. Sé que el debate está muy interesante, pero

nuestra vicepresidenta ha pedido orden en el recinto. ¡Ah! Están en reunión de bancada, ok, ok, listo, mi querida vicepresidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Muchas gracias, Presidente. Tiene usted el uso de la palabra Representante Olga Lucía.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Frente al Gobierno corporativo, una inquietud, en el artículo 5° yo le mencioné en la presentación que se definieron unos requisitos para poder hacer la capitalización; esos requisitos incluyen un diagnóstico y una validación de la inversión. Adicional a ello, que es ese diagnóstico y el plan de negocios, también está la elección del gerente, y se define aquí, está en el artículo 5°, que debe ser por concurso de mérito, y se establece una junta directiva de entre 5 y 9 miembros; dentro de ellos debe haber una mujer y debe haber alguien del sector independiente. ¿Eso qué significa? Que no solamente son los mismos, ¿cierto? Sino que hay una diversidad donde colocamos un número impar para poder tener un criterio técnico en la definición de las decisiones a tomar para la empresa.

Y frente a los empleos, lo que pasa es que en este momento hay 83 empleos; solamente hay sal, producción de sal, y lo que pretende esta capitalización es que haya diversificación de productos, que también haya un fomento del turismo, que también exista la posibilidad de avanzar con el parque eólico, entonces, son otros también los productos para poder generar estos nuevos empleos y, claramente, se benefician cerca de 3.000 familias.

Quiero decirles, las Salinas de Manaure es lo que genera el dinamismo y el tejido social y empresarial en Manaure, doctor Cerchiaro, ¿cierto? Es decir, aquí no estamos fortaleciendo solamente una empresa, estamos fortaleciendo una comunidad en general; por eso el Gobierno corporativo establece claramente el concurso de méritos y las decisiones se tomarán por asamblea; allí, en este caso, lo que hay es una democracia clara, donde funcionan miembros independientes que serán elegidos por un mecanismo que se establezca y una mujer que sí o sí tiene que estar entre los cinco o nueve miembros que se definan para este Gobierno corporativo.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y muchas gracias a usted y al Presidente Salamanca por llamar al orden, porque realmente había un exceso de ruido y no nos estábamos escuchando.

Y yo quiero agradecerle al Representante Parodi y a la doctora Olga, la representante por avalar la proposición. Realmente, Mauricio representante en la sesión anterior la había dejado como constancia porque no quería atravesarme en el buen desarrollo del proyecto de ley porque sabemos también que ustedes han batallado con este proyecto de ley. Recuerdo meses atrás que hablábamos en el aeropuerto con el Representante Mauricio y nos hacía una breve explicación de la importancia que tenía este proyecto de ley, especialmente para La Guajira. Muchas gracias por avalar la modificación al artículo 7°. Es importante que se presente ante una nueva oportunidad de llevar recursos a esta importante empresa que desarrolla, obviamente, y que genera empleo, que es importante para la competitividad de este importante departamento, que entreguen de manera semestral informes ante la Contraloría General de la Nación. Muchas gracias, representantes.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Holmes Echeverría.

Intervención del representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Muy buenas tardes, Presidenta. De verdad que celebro este tipo de proyectos, sobre todo en esta región de Colombia. Hay que visitar La Guajira, Manaure, saludar a su alcalde John Pimienta, sus concejales y de verdad darle un fuerte abrazo, porque SAMA no solamente es una empresa más de Colombia; SAMA es el fortalecimiento de esta región, SAMA es la producción de empleo, es combatir el hambre, es guardar la cultura de esta región. Realmente, SAMA para Manaure y para La Guajira es un ícono de respeto cultural, económico y social.

De verdad, que hoy, que el Gobierno se toma el trabajo de la mano de todos los congresistas que han presentado en este proyecto, en fortalecer esta empresa, estamos ayudando a combatir el hambre en La Guajira y el desempleo.

De verdad, todo mi apoyo y mi cariño a esa región de Colombia que tanto quiero. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante Jorge Cerchiaro.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:

Muy buenas tardes a toda la Mesa Directiva, un especial saludo a la tía Arlenis, al Concejal Aipe y a todas las personas que nos acompañan del municipio de Manaure.

Sin lugar a duda darle un agradecimiento al Exministro Umaña, que fue pieza o pilar fundamental en este gran proyecto.

Desde el inicio del proyecto, cuando iban a iniciar las audiencias públicas, hicimos una proposición para que quedara clara la participación de cada una de las asociaciones que hacen parte de SAMA, para que a futuro este proyecto no fuese cambiado de ninguna forma y la participación de cada una de estas asociaciones siguiera vigente. Para nosotros, los congresistas guajiros y los guajiros, es un bienestar no solo para La Guajira, sino para el país y para el mundo, porque desde Manaure sale sal para Colombia y sal para el mundo.

Entonces no me extiendo más, tía Arleny, esta es una bendición más para el departamento de La Guajira, a los Representantes Mauricio Parodi, Hernando Guida, que no está, Javier Sánchez y José Eliécer Salazar, que en ese momento me acompañaron en esa proposición para darle claridad a la parte porcentual de cada una de estas asociaciones. Muchas gracias y bendiciones para todos y a la plenaria le pedimos el voto positivo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta. Simplemente para decirles a todos los colombianos, a los representantes y senadores y a los gobernantes que efectivamente Manaure produce un millón de toneladas anuales que es el 70% de la sal del país, que genera empleo e ingresos, es la actividad más importante del municipio de Manaure, pero se requiere una inversión para que la infraestructura, los equipos, la maquinaria que es de los años 70 sea recuperada, sea modernizada y tenga una producción óptima, pero Manaure no solamente es sal; Manaure también es turismo, Manaure tiene una diversidad de actividades económicas que se pudieran desarrollar y por eso desde aquí también solicito para que Manaure tenga una infraestructura de servicios públicos, para que Manaure también tenga un hospital y unos puestos de salud como cualquier ciudad de Colombia, que Manaure también tenga opción de colegios primaria y secundaria y también tenga la oportunidad de una universidad para sus jóvenes.

Manaure no es solo sal; Manaure es una población colombiana que merece un desarrollo armónico integral, ¡he dicho! Y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Olga Lucía, tienes el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. El Representante Cadavid ha radicado una proposición para que podamos un poco la discusión, Representante Eliécer, que también dimos en las comisiones conjuntas de Senado y Cámara Cuartas, la reinversión en temas sociales, pero que quede más explícito, y en este caso estamos hablando de servicios públicos para que quede más explícito dentro del proyecto de ley.

Razón por la cual nos parece acertado con el doctor Parodi aceptar esta proposición y que votemos los diez artículos, Presidenta, con las proposiciones avaladas. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Estamos en discusión; anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria? Por favor, señor Secretario, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar el bloque de artículos como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas. ¿Cómo vota el ponente, la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez, vota Sí e invita a la plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez, ponente, vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota Sí.

Mauricio Parodi, ponente, vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar, vota Sí.

Norman Bañol, vota Sí.

Juan Camilo Londoño, vota Sí.

Wilder Escobar, vota Sí.

Holmes Echeverría, vota Sí.

Jhoany Carlos Palacios, vota Sí.

Fernando Niño Mendoza, vota Sí.

Karina Bocanegra, vota Sí.

Libardo Cruz, vota Sí.

Agmeth Escaf, vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza, vota Sí.

Kelyn Johana González Duarte, vota Sí.

Orlando Castillo Advíncula, vota Sí.

Pedro Baracutao, vota Sí.

Camilo Ávila, vota Sí.

William Aljure, vota Sí.
 Karen Juliana López, vota Sí.
 Alejandro Ocampo, vota Sí.
 Leonor Palencia, vota Sí.
 Betsy Pérez, vota Sí.
 Jorge Cerchiaro, vota Sí.
 Jairo Cala, vota Sí.
 James Mosquera, vota Sí.
 Cristóbal Caicedo, vota Sí.
 John Jairo González Agudelo, vota Sí.
 Diógenes Quintero, vota Sí.
 ¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Édinson Olaya; lo hizo electrónicamente.

Néstor Leonardo Rico Rico, vota Sí.

Se retira el voto manual de Norman Bañol, porque lo hizo de manera electrónica.

Señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro y anuncie resultado, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro; el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Olga Lucía Velásquez
 Carlos Felipe Quintero
 Mauricio Parodi
 Jorge Rodrigo Tovar
 Norman Bañol, se retira el voto manual de Norman Bañol; lo hizo de manera electrónica.
 Juan Camilo Londoño
 Wilder Escobar

Holmes de Jesús Echeverría, se retira el voto manual de Holmes de Echeverría porque lo hizo de manera electrónica.

Jhoany Palacios
 Fernando Niño
 Karina Bocanegra
 Libardo Cruz
 Agmeth Escaf
 Jezmi Barraza
 Kelyn González
 Orlando Castillo
 Pedro Baracutao
 Camilo Ávila
 William Aljure
 Karen López
 Alejandro Ocampo
 Leonor Palencia
 Betsy Pérez
 Jorge Cerchiaro
 Jairo Cala
 James Mosquera
 Cristóbal Caicedo

John Jairo González. Se retira el voto manual de John Jairo González, porque lo hizo de manera electrónica.

Diógenes Quintero
 Christian Garcés
 Irma Luz Herrera

Se retira el voto manual de Christian Garcés, porque lo hizo electrónicamente.

Irma Luz Herrera
 Jennifer Pedraza y Néstor Leonardo Rico Rico.

Para un total de 29 votos manuales, por el sí.

87 votos electrónicos para un total de 116 votos, por el sí.

Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

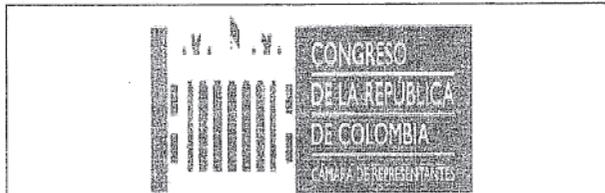
Señora Presidenta, honorables representantes ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Señora Presidenta, me informan que el Representante Hernán Darío Cadavid acaba de radicar una proposición aditiva ¡Ah! ¿La radicó cuando estábamos en votación? Ya se había cerrado, estábamos en votación; entonces, lo que procede de acuerdo a la Ley 5ª, honorable representante es pedir la reapertura.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL 399/24 SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE - ARTICULADO CON PROP. AVALADAS		
Inicio de la votación: 01/04/2025 16:45:40		
Resultados de la Votación:		
	SI	100%
	87	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
3.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
5.	ARGOTE CALDERON ETRNA TAMARA	SI
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
11.	Berrio Lopez John Jairo	SI
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
24.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
25.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
29.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SI
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
32.	GIRALDO POTERO CAROLINA	SI
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
35.	GONZALEZ HERNANDO	SI
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
37.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
39.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SI
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
46.	MIRANDA PENALVA KATHERINE	SI
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
50.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
56.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
57.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
64.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
71.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
74.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
78.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
80.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
81.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
83.	vallejo beltran carlos arturo	SI
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
86.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[2395b89d-398b-4c5a-887c-4573159fab7a]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 399 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 01 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
6	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
12	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
14	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
15	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
20	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
22	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
23	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
24	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
25	QUINTERO AMAYA DIOGENES	X	
26	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
27	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	

28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
29	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		29	0

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Secretario, regálame un segundito; vamos a darle el uso de la palabra al Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias. No, secretario, para que quede constancia, no fue radicado durante la votación, fue radicada previo a la votación; de hecho, se señaló que estaba avalada por parte de la señora ponente. Entonces, lo que sucede es que no se leyó. Nosotros le pediríamos, señora Presidenta, en vista de eso, yo creo que no habría problema que reabramos y volvamos a votar con la lectura del texto del Representante Cadavid que había sido aprobada.

Yo creo que era una proposición que realmente era muy útil para el proyecto, sería eso, señora Presidenta, es plantear que se reabra la votación de ese artículo solamente, se abre la votación de ese artículo, se lee la proposición y se vuelve a aprobar. Gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Con la aprobación de los ponentes, le preguntamos a la plenaria. ¿Si está de acuerdo que se reaperture la votación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Por favor, dé lectura, señor secretario, de la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición presentada por los Representantes Olga Lucía Velázquez, Hernán Darío Cadavid y Mauricio Parodi.

Es una proposición que pide, ¿adicionar un párrafo? ¿Es aditiva Representante? Miremos, por favor, el expediente. Es una proposición aditiva honorable representantes que pide que se adicione este artículo 5° con un párrafo que dice lo siguiente, sería el párrafo tercero.

Las transferencias de SAMA limitadas a los entes territoriales integrantes de la sociedad serán destinadas para inversiones en materia de servicios públicos domiciliarios.

Está leída la proposición, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración honorables representantes la proposición del artículo 5° con las proposiciones avaladas. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 5° con las dos proposiciones avaladas cómo viene en el informe de ponencia, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor secretario no hay artículos nuevos; entonces, vámonos con el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señora Presidenta.

Título, *por medio del cual se establecen mecanismos para el saneamiento, capitalización y reactivación empresarial de las salinas marítimas de Manaure, SAMA limitada*” y la pregunta: ¿Si quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Han pedido votación nominal el Representante Carlos Alberto Cuenca, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Así es, abra registro, señor secretario, en discusión; anuncio que se va a cerrar, se abre el registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley. ¿Cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Mauricio Parodi, vota Sí e invita a la plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Parodi, ponente, vota Sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez, vota Sí e invita a la plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez Nieto, vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota Sí.

Néstor Leonardo Rico Rico, vota Sí.

Juliana Aray Franco, vota Sí.

Fernando Niño Mendoza, vota Sí.

Norman Bañol, vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota Sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota Sí.

Diego Patiño Amariles, vota Sí.

Kelyn Johana González Duarte, vota Sí.

Karina Bocanegra, vota Sí.

Jhoany Carlos Palacios, vota Sí.

Diógenes Quintero, vota Sí.

Daniel Peñuela Calvache, vota Sí.

James Mosquera, vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, vota Sí.

Karen Juliana López, vota Sí.

Alejandro García, vota Sí.

Juan Camilo Londoño Barrera, vota Sí.

Julio Roberto Salazar Perdomo, vota Sí.

Cristóbal Caicedo, vota Sí.

Gildardo Silva, vota Sí.

Libardo Cruz, vota Sí.

Jorge Cerchiaro, vota Sí.

Germán Rozo, vota Sí.

Jairo Humberto Cristo, vota Sí.

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota Sí.

Santiago Osorio Marín, vota Sí.

¿Alguien más falta por votar honorables representantes?

¿Luis Miguel López pudo votar?

Wilmer Castellano Hernández, vota Sí.

Leonor Palencia, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Lisímaco, vota Sí.

Andrés Eduardo Forero Molina, vota Sí.

Haiver Rincón, vota Sí.

Juan Carlos Vargas, vota Sí.

¿Alguien más que nos falte por votar?

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Cierre registro y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro; el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

Mauricio Parodi

Olga Lucía Velásquez

Gabriel Parrado

Néstor Leonardo Rico

Juliana Aray

Fernando Niño

Norman Bañol

Carlos Felipe Quintero

Jezmi Lizeth Barraza

Diego Patiño

Kelyn González

Karina Bocanegra

Jhoany Carlos Palacio

Diógenes Quintero

Daniel Peñuela

James Mosquera

Wilmer Carrillo

Karen López

Alejandro García

Juan Camilo Londoño

Julio Roberto Salazar

Cristóbal Caicedo

Gildardo Silva

Libardo Cruz

Jorge Cerchiaro

Germán Rozo

Jairo Humberto Cristo

Astrid Sánchez

Santiago Osorio

Wilmer Castellanos

Leonor Palencia

Gerson Montaña

Andrés Forero

Haiver Rincón y

Juan Carlos Vargas

Para un total de 35 votos manuales por el SÍ, 78 votos electrónicos, para un total de 113 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, señora Presidenta, honorables representantes.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.399/24 SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 01/04/2025 16:55:28		
Resultados de la Votación:		
	SI	100%
	78	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
10.	Berrio Lopez John Jairo	SI
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
16.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	SI
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SI
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
21.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
22.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
23.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SI
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
26.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
32.	GONZALEZ HERNANDO	SI
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
34.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
36.	HERPERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
37.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
43.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
46.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SI
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
52.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
56.	PEREZ ARANGO BÉTSY JUDITH	SI
57.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
64.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
65.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
66.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
67.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
68.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
69.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
71.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
72.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
73.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
74.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI vallejo beitran carlos arturo	SI
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI vallejo beitran carlos arturo	SI
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
78.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

{2395b89d-398b-4e5a-887c-4573159fab7a}



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 399 DEL 2024 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PTEGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 01 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
12	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
14	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
19	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
20	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
22	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
23	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
24	PATÍÑO AMARILES DIEGO	X	
25	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
26	QUINTERO AMAYA DIOGENES	X	
27	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
28	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	

29	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
30	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
31	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
32	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
33	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
34	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
35	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		35	0

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos a darle entonces el uso de la palabra al ponente Representante Mauricio Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidenta yo quiero aprovechar esta intervención para agradecer a la Cámara de Representantes por el apoyo incondicional y unánime que le están entregando hoy al pueblo guajiro, a la comunidad de Manaure y a Salinas de Manaure S. A. y quiero solicitarle a su señoría que someta a consideración una sesión informal para que la señora Arlenis Alvarado Representante legal de la asociación Waya Wayú, uno de los propietarios de esta asociación pueda dirigirse al país y a la Cámara de Representantes. Gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Se somete a consideración, Representantes, autorizar sesión informal, ¿aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos a darle entonces el uso de la palabra a Arlenis Alvarado, Representante legal de la asociación Waya Wayú, por 2 minutos.

Intervención de la Representante legal de la asociación Waya Wayú, Arlenis Alvarado:

Buenas tardes. Nuevamente hoy nos encontramos en este recinto, agradecerle primeramente a Dios que fue en su tiempo, el tiempo de Dios es perfecto, agradecerle al Exministro Germán Umaña por haber tenido en cuenta Manaure y haber presentado este hermoso proyecto, al doctor Billy Escobar, a los Representantes doctor Mauricio Parodi, a la doctora Olga, al Representante Juan Loreto Gómez, a mi sobrino Representante Jorge Cerchiaro, a mi compañero de Organización Indígena Nacional de Colombia UNIT Norman Bañol.

Agradecerles, hoy, a la Cámara de Representantes porque hoy nace nuevamente la esperanza en el municipio de Manaure, señores Representantes no solamente van a ser 400 empleos, hoy nace la esperanza a esas mujeres cosechadoras de sal que tenemos más de 20 años que no cosechamos nuestra sal de manera artesanal y que nos vamos a beneficiar más de 6.000 familias, pedirle el apoyo al Senado de la República, darle las gracias a nuestra hermana Senadora Marta Peralta y Epieyú, que quien nos ha impulsado y nos ha acompañado en más de una reunión con el Gobierno nacional.

A la Ministra que es nueva, pedirle que no eche este proyecto en la gaveta, que la invito que piense en Manaure, que piense en los wayú y que hoy es una mujer y que piense en las mujeres cosechadoras que nosotros queremos volver a cosechar nuestra sal, que con nuestras charcas más de uno de nuestros hijos, nuestros sobrinos, nuestros nietos fueron profesionales, hoy los necesitamos (...).

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine, termine, termine señora Arlenis.

Intervención de la Representante legal de la asociación Waya Wayú, Arlenis Alvarado:

(...) Le pedimos al Senado de la República que nos apoyen, a estos Representantes que creen en Manaure y que creen en nosotros que nos acompañen al Senado a que nos validen este proyecto de ley. Muchísimas gracias, ¡que Dios me los bendiga!, y que los acompañe hoy y siempre.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Desea la Plenaria volver a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Culmina entonces la Representante Olga Lucía, un (1) minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Agradecerle a la Plenaria, aquí no solamente se ha votado un proyecto, es la reactivación de una empresa, la generación de cerca de 400 empleos, 3.000 familias beneficiarias, ampliar, reindustrializar la visión que hay en Manaure, más turismo, parque eólico, más empleos, pero sobre todo diversidad en la producción, nuevos productos, innovación, competitividad no solamente nacional, sino, internacional, es decir, que aquí le estamos dando la posibilidad a Manaure de desarrollarse de manera integral.

Agradecerle, agradecerle a toda la comunidad wayú, agradecerle a toda la comunidad de Manaure porque con ellos que nos han venido acompañando en este desarrollo de este proyecto, en la audiencia pública que se realizó, pues nos demostraron la importancia con su vida, lo que significa esta salina de Manaure, es decir, aquí no solamente es la identidad cultural, no es solamente un empleo, es también sacar adelante todo un municipio que será de gran impacto para el país y para el mundo.

Así que, gracias a todos los Congresistas que nos han apoyado, a las personas que vinieron de La Guajira, al Superintendente Billy Escobar, al Ministro Umaña en su momento que quien nos motivó a acompañar este proyecto y de verdad que es muy emocionante poder decir que el Estado apoya a las empresas para sacarlas adelante, para generar mayor reindustrialización y no para eliminarlas y para acabarlas. Este es uno de esos ejemplos, aquí estamos salvando, reactivando y reindustrializando las Salinas de Manaure. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 186 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Museo Arqueológico de Galapa MUGA y se dictan otras disposiciones.

Autores Representantes: *Modesto Enrique Aguilera Vides, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judit Pérez Arango, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Lina María Garrido Martín, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Mauricio Parodi Díaz, Jorge Méndez Hernández, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Antonio Luis Zabarain Guerra Senador, Carlos Mario Farelo Senador, Jorge Enrique Benedetti y Carlos Julio González Senadores.*

Ponente: *Cristóbal Caicedo Angulo.*

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 1184 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 2090 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 242 de 2025.

Aprobado en la Comisión Sexta, diciembre 4 de 2024.

Se anunció marzo 26 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley, señora Presidenta, honorables Representantes, dice lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto presento ponencia positiva y propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 186 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Museo Arqueológico de Galapa MUGA y se dictan otras disposiciones**, de conformidad

con el texto aprobado en Comisión Sexta Legal Permanente.

Firma: *Cristóbal Caicedo Angulo.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Ha solicitado votación nominal el Representante Cardona, señor Secretario, favor abrir registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Cristóbal Caicedo, vota Sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo vota Sí

Héctor Chaparro vota Sí

Wilmer Guerrero vota Sí

Mauricio Parodi vota Sí

Olga Lucía Velázquez vota Sí

Alexánder Bermúdez vota Sí

Carlos Felipe Quintero vota Sí

Wilmer Castellanos, vota Sí

Gabriel Ernesto Parrado, vota Sí

Jorge Cerchiaro, vota Sí

Mariancita Perdomo, vota Sí

Diego Patiño Amariles, vota Sí

José Eliécer Salazar López, vota Sí

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota Sí

Daniel Peñuela Calvache, vota Sí

Wilmer Ramiro Carrillo, vota Sí

Camilo Ávila, vota Sí

Norman Bañol, vota Sí
 Juan Camilo Londoño, vota Sí
 Libardo Cruz Casado, vota Sí
 Jezmi Lizeth Barraza, vota Sí
 Germán Rozo, vota Sí
 Jairo Humberto Cristo Correa, vota Sí
 Nicolás Barguil, vota Sí
 Ermes Evelio Pete, vota Sí
 ¿Quién más falta por votar?
 Wilder Iberson Escobar, vota Sí
 Julián López Tenorio, vota Sí
 Karina Bocanegra, vota Sí
 Astrid Sánchez Montes de Oca, vota Sí
 Jhoany Carlos Palacios, vota Sí
 Alejandro García, vota Sí
 Carolina Giraldo Botero, vota Sí
 ¿Alguien más que falte por votar?

Alfredo Mondragón, vota Sí. Retira el voto manual de... ¿pudo votar electrónicamente? Ya lo anuncié su voto manual, Representante Alejandro García.

Eduard Yesid Triana, vota Sí

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carolina Arbeláez, vota Sí.

Por favor, un técnico para la curul del Representante Alejandro García. Su pantalla se encuentra bloqueada, por favor.

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está el Representante Alfredo Mondragón votando manualmente, sí está registrado su voto manual, Representante.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado:

Cristóbal Caicedo
 Héctor David Chaparro
 Wilmer Guerrero
 Mauricio Parodi
 Olga Lucía Velázquez Nieto
 Alexánder Bermúdez Lasso
 Carlos Felipe Quintero Ovalle
 Wilmer Castellanos Hernández
 Gabriel Ernesto Parrado Durán
 Jorge Cerchiaro
 Mary Anne Perdomo
 Diego Patiño Amariles
 José Eliécer Salazar, se retira el voto manual de José Eliécer Salazar porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Carlos Ochoa Tobón

Daniel Peñuela Calvache

Wilmer Ramiro Carrillo

Camilo Ávila, Norman Bañol

Juan Camilo Londoño Barrera

Libardo Cruz Casado

Jezmi Barraza

Germán Rozo

Jairo Humberto Cristo Correa

Nicolás Barguil, Ermes Pete

Wilder Escobar

Julián David López Tenorio

Karina Bocanegra

Astrid Sánchez

Jhoany Palacios

Alejandro García

Carolina Giraldo

Alfredo Mondragón

Eduard Yesid Triana y

Carolina Arbeláez,

para un total de 34 votos manuales por el sí, 70 votos electrónicos para un gran total por el sí de 104 votos.

Por el NO 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de ponencia a este proyecto de ley, señor Presidente, honorables Representantes.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL 186/24 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GALAPA - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 01/04/2025 17:08:38

Resultados de la Votación:

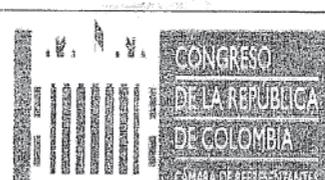
SI	70	100%
----	----	------

No.	Nombre	Voto
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4.	ÁLJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
10.	Berrio Lopez John Jairo	SI
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
18.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
19.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SI
20.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
21.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
23.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
24.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
25.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
26.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
27.	GONZALEZ HERNANDO	SI
28.	GUJARIN SILVA ALEXANDER	SI
29.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
30.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
31.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
32.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
33.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
34.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
35.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
36.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
38.	MANZURI MBETT WADITH ALBERTO	SI
39.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
40.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
41.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
44.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
45.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI

[2395b89d-398b-4e5a-887c-4573159fab7a]

46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
47.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
48.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
49.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
51.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
56.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
57.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA MILIANA	SI
58.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
59.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
60.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
61.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
62.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
63.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
64.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
65.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
66.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
67.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
68.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
69.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
70.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[2395b89d-398b-4e5a-887c-4573159fab7a]



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 186 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 01 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X		
2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X		
3 BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X		
4 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X		
5 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
6 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X		
7 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X		
8 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X		
9 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
10 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X		
11 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
12 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X		
13 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X		
14 CRUZ CASADO LIBARDO	X		
15 ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X		
16 GARCIA RIOS ALEJANDRO	X		
17 GIRALDO BOTERO CAROLINA	X		
18 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	X		
19 LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X		
20 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X		
21 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X		
22 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X		
23 PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
24 PARODI DIAZ MAURICIO	X		
25 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X		
26 PATIÑO AMARILES DIEGO	X		
27 PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X		
28 PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X		

29	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
30	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
31	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
32	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
33	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
34	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		34	0

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de seis artículos, señor Presidente, honorables Representantes. No tienen proposición el artículo 1° y el artículo 5° los cuales se votarían como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

El Representante Aníbal Hoyos se encuentra en el recinto que tiene una proposición en el artículo 4°, Representante Hoyos no se encuentra en el recinto, queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, señor Presidente, estamos acá en la organización de las proposiciones sin aval. Efectivamente para el artículo 2° hay dos proposiciones sin aval, una que presenta el Representante Aníbal Hoyos que por instrucciones de la Presidencia se deja como constancia al no estar el Representante en el recinto.

Hay otra proposición sin aval del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, la deja como constancia, nos manifiesta el Representante.

Otra proposición sin aval para el artículo 6° presentada por Alexander Guarín Silva, la deja como constancia el Representante, también.

Entonces, señor Presidente, quedaría así: Para el artículo 2° una proposición avalada de Wilder Iberson Escobar Ortiz que dice lo siguiente, pide modificar el inciso primero del artículo 2°, después de Ministerio de, le elimina la palabra “cultura” y la cambia por “las culturas, las artes y los saberes”.

Y otra para el artículo 4° de Aníbal Gustavo Hoyos Franco que pide modificar el artículo 4° en el inciso primero después del “Ministerio de” le adiciona “las culturas, las artes y los saberes” y le elimina “las artes, los saberes y las culturas”. En este sentido las dos proposiciones avaladas para el artículo 2° y 4°.

En resumen, señor Presidente, honorables Representantes para poner a consideración el articulado el artículo 1°, 3°, 5° y 6° como viene en la ponencia y el artículo 2° y el artículo 4° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas leídas. Se abre la discusión,

anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Ha solicitado el Representante Cardona, Octavio Cardona votación nominal, favor Secretario, abrir registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Cristóbal Caicedo, vota Sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo, vota Sí

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota Sí

Karina Bocanegra, vota Sí

Mariancita Perdomo, vota Sí

Sandra Bibiana Aristizábal, vota Sí

Juan Camilo Londoño Barrera, vota Sí

Alexandra Vázquez, vota Sí

Norman Bañol, vota Sí

Eduard Triana, vota Sí

Héctor Chaparro, vota Sí

Betsy Pérez, vota Sí

Mauricio Cuéllar, vota Sí

Gilma Díaz, vota Sí

Mauricio Parodi, vota Sí

Sandra Ramírez, vota Sí

Carolina Arbeláez, vota Sí

Jairo Humberto Cristo, vota Sí

Germán Rozo, vota Sí

Astrid Sánchez, vota Sí

Jhoany Palacios, vota Sí

Pedro Suárez Vacca, vota Sí

Andrés Forero, vota Sí

Wilmer Castellanos, vota Sí

Libardo Cruz, vota Sí

Luis Miguel López Aristizábal, vota Sí

Jezmi Barraza, vota Sí

Nicolás Barguil, vota Sí

¿Alguien más que falte por votar, honorables Representantes?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se les recuerda a los honorables Representantes que estamos en votación, si algunos Representantes se encuentran en el salón de apoyo, favor decirles que ingresen a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor informar a los Representantes que están en el salón adjunto al elíptico que estamos en votación.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor secretario, ¿ya hay decisión de la Plenaria? Representante William Ferney Aljure.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente.

William Aljure, vota Sí

Leonor Palencia, vota Sí

James Mosquera, vota Sí

¿Quién más falta por votar?

Daniel Peñuela, vota Sí

Olga Lucía Velázquez, vota Sí

¿Quién más falta por votar?

Juan Carlos Vargas Soler, vota Sí

Haiver Rincón, vota Sí

Gerson Montaña, vota Sí

Orlando Castillo Advíncula, vota Sí

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Representante Óscar Villamizar ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Leonardo Villamizar, vota Sí.

Señor Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre el registro y anuncie resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más que falte por votar? Se cierra el registro, el resultado de la votación.

Por el SÍ han votado manualmente: *Cristóbal Caicedo, Gabriel Ernesto Parrado, Karina Bocanegra, Mary Anne Perdomo, Sandra Bibiana Aristizábal, Juan Camilo Londoño Barrera, Alexandra Vázquez Ochoa, Norman Bañol, Eduard Yesid Triana, Héctor David Chaparro Chaparro, Betsy Pérez, se retira el voto manual de Betsy Pérez porque lo hizo de manera electrónica, Mauricio Cuéllar, Gilma Díaz Arias, Mauricio Parodi, Sandra Ramírez, Carolina Arbeláez, se retira el voto manual de Adriana Carolina Arbeláez porque lo hizo de manera electrónica, Jairo Humberto Cristo, Germán Rozo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhoany Alberto Palacios, Pedro Suárez Vacca, Andrés Forero Molina, Wilmer Castellanos, Libardo Cruz Casado, Luis Miguel López, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Nicolás Barguil, William Aljure, Leonor Palencia, James Hermenegildo Mosquera, Daniel Peñuela, Olga Lucía Velázquez, Juan Carlos Vargas, Haiver Rincón, bienvenido Senador Farelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Orlando Castillo Advíncula y Óscar Leonardo Villamizar, para un total de 33 votos manuales por el sí, 63 votos electrónicos para un total por el sí de 96 votos.*

Por el NO 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señora presidenta, ha sido aprobado el articulado.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA**

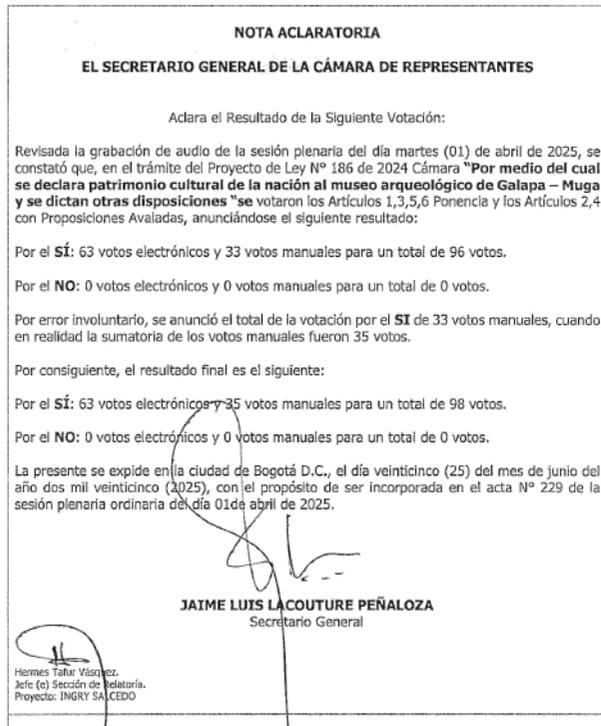
VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.186/24 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GALAPA - ARTS. 1,3,5,6 PONENCIA Y ARTS. 2,4 CON PROP. AVALADAS		
Inicio de la votación: 01/04/2025 17:18:15		
Resultados de la Votación:		
	SI	100%
	63	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMAKA	SI
6.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
8.	Berrio Lopez John Jairo	SI
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
11.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
12.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
13.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
14.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
15.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
16.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
17.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	SI
18.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
19.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
20.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
21.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
23.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
24.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
25.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
26.	GONZALEZ HERNANDO	SI
27.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
28.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
29.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
30.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
31.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
32.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
33.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
34.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
35.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
36.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
37.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
38.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
39.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
40.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
41.	PATIRO AMARILES DIEGO	SI
42.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
43.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
44.	PERDOMO ANDRADE FLOKA	SI

[239589d-398b-4c5d-887c-4c731591ab7e]

45.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
46.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
47.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
48.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
49.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
50.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
51.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
52.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
53.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
54.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
55.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
56.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
57.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
58.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
59.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
60.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
61.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
62.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
63.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 186 DEL 2024 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1,3,5,6, COMO VIENEN EN LA PONENCIA Y 2,4 CON PROPOSICION AVALADAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 01 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
10	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
11	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
12	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
13	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
14	DIAZ ARIAS GILMA	X	
15	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
16	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
17	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
18	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMAGO	X	
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
20	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
22	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
23	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
24	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
25	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
26	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
27	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	

28	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
29	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
30	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
31	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
32	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
33	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
34	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
35	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
TOTAL		35	0



Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor secretario, ¿hay artículos nuevos, radicados?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay un artículo nuevo sin aval presentado por el Representante Aníbal Hoyos Franco.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante de Hoyos en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, señor Presidente. El Representante Óscar Villamizar está pidiendo también.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto, Representante Villamizar, tiene el uso de la palabra y el artículo nuevo del Representante Hoyos debido a que no se encuentra en el recinto, queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así será.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Villamizar, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, dos cosas. Me perdonan interrumpir la Plenaria, Presidente un segundito, presidente, le robo un segundito rápidamente, excúseme. Llegué a registrarme y en mi curul no hay una silla, pedí el favor de que me la trajeran, pero no ha llegado

la silla, volví a salir y volví a entrar, iba entrando con mi equipo de comunicaciones y asesores y la razón fue, yo entiendo qué es la tarea de la gente de la puerta que no debe haber asesores en el recinto y veo muchos asesores.

Entonces, la pregunta, Presidente, es si no pueden ingresar solamente mis asesores o son los asesores de todos, porque yo creo que o todos en la cama o todos en el suelo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Villamizar, ¿todavía no tiene silla en su curul? Favor, auxiliar del recinto de manera urgente, hacerle llegar al Representante Villamizar su silla, señores auxiliares, le pido a alguien de mi equipo, también, por favor, que dialogue inmediatamente con los auxiliares y que le resuelvan al Representante Villamizar inmediatamente el tema de la silla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Al jefe de servicios, jefe de suministros, por favor, que nos ubique en una silla para el Representante Oscar Villamizar de manera urgente, que son los encargados de esta función, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, solo unos quince (15) segundos para recordarle a esta Plenaria de la Cámara de Representantes que en el cuarto punto del orden del día está el proyecto de ley para erradicar la mutilación genital femenina y que muy amablemente rogamus la disposición de esta Plenaria para alcanzar a votarlo favorablemente si así es la voluntad de esta Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, *por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al Museo Arqueológico de Galapa MUGA y se dictan otras disposiciones*. Y la pregunta, ¿si quiere esta Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado para ser Ley de la República?

El Representante Carlos Cuenca solicita votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

El Representante Carlos Cuenca de Cambio Radical ha solicitado votación nominal. Señor Secretario, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Damos cuenta de que ya se pudo sentar el Representante Óscar Villamizar, se encuentra cómodamente en su curul.

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Mauricio Cuéllar, vota Sí.

¿El ponente cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Cristóbal Caicedo, vota Sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo ponente, vota Sí

Héctor David Chaparro, vota Sí

Julián Peinado Ramírez, vota Sí

Wilmer Castellanos, vota Sí

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota Sí

Agmeth Escaf, vota Sí

Julita Miranda, vota Sí

María Eugenia Lopera Monsalve, vota Sí

Karina Bocanegra, vota Sí

Norman Bañol, vota Sí

Pedro Suárez, vota Sí

Luz Pastrana, vota Sí

Modesto Enrique Aguilera Vides, vota Sí

James Mosquera, vota Sí

Camilo Ávila, vota Sí

Wilmer Ramiro Carrillo, vota Sí

John Jairo González, vota Sí

Ermes Pete, vota Sí

Irma Luz Herrera, vota Sí

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota Sí

Katherine Miranda Peña, vota Sí

Olga Lucía Velázquez Nieto, vota Sí

Karen Juliana López, vota Sí

Jaime Raúl Salamanca Torres, vota Sí

Andrés Eduardo Forero Molina, vota Sí

Nicolás Barguil, vota Sí

Santiago Osorio Marín, vota Sí

Estamos votando, honorables, título y pregunta de este proyecto de ley;

Sandra Bibiana Aristizábal, vota Sí

Karina Bocanegra ya dijimos su voto, lo anunciamos;

Juliana Aray, vota Sí

Luis Alberto Albán, vota Sí

Carolina Giraldo Botero, vota Sí

Leonor Palencia, vota Sí

Daniel Peñuela, vota Sí

¿Alguien más que falte por votar?

Irma Luz Herrera ya votó manualmente, doctora Irma Luz;

Astrid Sánchez Montes de Oca también ya votó;

¿Orlando Castillo ya votó? Orlando Castillo, vota Sí

Señor Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro, señor Secretario, y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el SI han votado manualmente: *Cristóbal Caicedo, Mauricio Cuéllar, Héctor David Chaparro, Julián Peinado, Wilmer Castellanos, Luis Carlos Ochoa, Agmeth Escaf, Julita Miranda, María Eugenia Lopera, Karina Bocanegra, Pedro Suárez Vacca, Luz Ayda Pastrana, Modesto Enrique Aguilera Vides, James Mosquera, Camilo Ávila, Wilmer Ramiro Carrillo, John Jairo González, Ermes Pete, Irma Luz Herrera, Gerson Montaña, Katherine Miranda, Olga Lucía Velázquez, Karen López, se retira el voto manual de Olga Lucía Velázquez porque lo hizo manera electrónica, Karen Juliana López, Jaime Raúl Salamanca, Andrés Forero, Nicolás Barguil, Santiago Osorio, Sandra Bibiana Aristizábal, Juliana Aray, Luis Alberto Albán, Leonor Palencia, Daniel Peñuela y Orlando Castillo Advíncula*, para un total de 32 votos manuales por el sí, 71 votos electrónicos para un total por el sí de 103 votos.

Por el NO 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL 186/24 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GALAPA - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 01/07/2025 17:30:40		
Resultados de la Votación:		
	SÍ	71 100%
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
4.	ARCHILA SUAREZ RUGO ALFONSO	SI
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
7.	AVENDANO PINO CRISTIAN DANILLO	SI
8.	BARRAZA ARBAUT JEZMI LIZETH	SI
9.	Berrío Lopez John Jairo	SI
10.	CALÁ SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
11.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
16.	CORREAL RUBIANO PEDRO	SI
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
20.	DÍAZ ARIAS GILMA	SI
21.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLIVAS DE JESUS	SI
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
26.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
30.	GONZALEZ HERNANDO	SI
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
32.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
33.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
34.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
35.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
36.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
37.	MAHZUR JIMBETT WADITH ALBERTO	SI
38.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
39.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
40.	PALACIOS MOSQUERA JHDANY CARLOS ALBERTO	SI
41.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SI
42.	PÉDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
43.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
44.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
45.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI

46.	PÉREZ ARANGO Betsy JUDITH	SI
47.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
48.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
49.	RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
50.	RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
51.	RINCON GUTIERREZ HARVER	SI
52.	RODRIGUEZ VALÉNCIA GLORIA LILIANA	SI
53.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
54.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
55.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
56.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SI
57.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
58.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEM	SI
59.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
60.	YORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	SI
61.	TORRES ROJERO DOLCEY OSCAR	SI
62.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
63.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
64.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
65.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
66.	VALÉNCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
67.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
68.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
69.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
70.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
71.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

La importancia de esta iniciativa legislativa, genera un espacio de reconocimiento cultural, ante la promoción de la cultura y las costumbres que nos legaron nuestros antecedentes y hago un llamado hoy desde aquí de la plenaria de Cámara, al Senado de la República para que una vez llegue este proyecto a esta Cámara, puedan también votar positivamente y aprobar este proyecto.

Plenaria, muchas gracias por aprobar este proyecto de ley y decirle que es un reconocimiento a estas comunidades indígenas, que nos antecedieron y que debemos de recordarla por siempre. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Modesto, que quiere también agradecerle a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. Primero que todo quiero agradecerle a nuestro compañero Cristóbal Caicedo, ponente de este importante proyecto, a la plenaria y a cada una de las Bancadas, que hoy nos han apoyado en este importante proyecto, *por medio el cual se declara el patrimonio cultural de la Nación, al Museo Arqueológico de Galapa MUGA.*

Galapa, el municipio de Galapa queda al norte del país, ubicado en el departamento del Atlántico, es un municipio que se ha caracterizado por la dinámica de desarrollo, hoy tenemos la tercera zona franca más importante del país, la tenemos allí en ese municipio del área metropolitana, por eso quiero agradecerle a cada uno de los parlamentarios, porque hemos aprobado un proyecto de ley que va a reivindicar, la cultura del pueblo Zenú y el pueblo Mokaaná.

Hay más de 5.000 piezas arqueológicas allí en ese museo, que van a ser exhibidas o están siendo exhibidas por los galaperos y que podemos ir a ver, a observar, para que vean ustedes la belleza cultural que tenemos nosotros en la región Caribe.

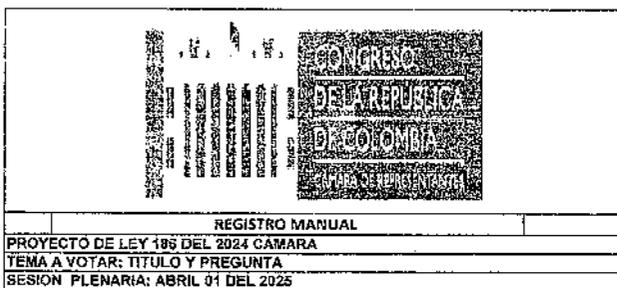
Por eso quiero agradecerle a cada uno de los parlamentarios, por haber depositado el voto y le pedimos, al Senado de la República, que nos acompañe en este proyecto muy importante que va a reivindicar la cultura de ese pueblo importante del norte del país, como es Galapa, un pueblo pujante, lleno de cultura y de desarrollo y que dinamiza la economía de nuestro departamento. Muchas gracias a todos y gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Felicitaciones por la aprobación de este proyecto, el cual usted es ponente, señor secretario, siguiente proyecto de ley del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 283 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la gran parada del sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 186 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESIÓN PLENARIA: ABRIL 01 DEL 2025			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X		
2 ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X		
3 ARAY FRANCO JULIANA	X		
4 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X		
5 ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X		
6 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X		
7 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X		
8 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X		
9 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
10 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X		
11 CASTILLO ADVINCULA MAYA ORLANDO	X		
12 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X		
13 CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X		
14 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X		
15 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X		
16 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X		
17 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X		
18 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X		
19 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X		
20 MIRANDA LONDOÑO JULIA	X		
21 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X		
22 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X		
23 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X		
24 OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	X		
25 OSORIO MARIN SANTIAGO	X		
26 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X		
27 PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X		
28 PEINADO RAMIREZ JULIAN	X		
29 PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X		
30 PETE VIVAS ERMES EVELIO	X		
31 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X		
32 SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X		
TOTAL	32	0	

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Cristóbal Caicedo, también varios ponentes que quieren agradecerle a la Plenaria la aprobación de este proyecto. Representante Caicedo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. No me queda más que agradecer a esta plenaria. De verdad que este museo que hemos aprobado en el día de hoy, se ha convertido en un guardián de la historia precolombina, albergando piezas únicas que narran la vida de las comunidades indígenas que las que conocemos como la mocana, que habitaron y antecedieron en el territorio que hoy en día nosotros conocemos.

Autores: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Betsy Judit Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides y Gilma Díaz Arias.*

Ponente: *Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1525 de 2024.

Publicación Ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2144 de 2024.

Publicación Ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 388 de 2025.

Aprobado: en Comisión Sexta, 18 de febrero de 2025.

Se anunció este proyecto: 26 de marzo de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto, señor Presidente, honorables Representantes, dice lo siguiente:

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Yulieth Sánchez. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Se encuentra en el recinto la Representante?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sí, sí se encuentra, sí, sí se encuentra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Hay impedimentos, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

De acuerdo a los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia del proyecto de ley, se le solicita muy cordialmente a la plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, darle trámite positivo en segundo debate al **Proyecto de Ley número 283 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación la gran Parada del Sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico.**

Firma, Yulieth Andrea Sánchez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición con que termine el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Este proyecto consta de cinco artículos y hay una proposición avalada para el artículo tercero y hay una proposición para el artículo 5° que no tiene aval, esta proposición la firma el Representante Alexander Guarín, ¿la deja como constancia, Representante Alexander Guarín? Representante Alexander Guarín.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Alexander Guarín, Lo deja como constancia, queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, quedaríamos con una sola proposición avalada para el artículo 3°.

Señor Presidente, el Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz, que pide en el inciso primero de dicho artículo, eliminar la expresión “*cultura, los artes y los saberes*” y la cambia por “*las culturas, las artes y los saberes*”. Lo demás como viene en el informe de ponencia, señor presidente, para someter a consideración de la plenaria, el articulado. 1°, 2°, artículo 4° y 5°, como viene en la ponencia y el artículo 3° con la proposición avalada leída.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el articulado como viene en la ponencia con la proposición avalada, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, con el voto del Representante Gersel Pérez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Hay artículos nuevos radicados, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay un artículo nuevo sin aval, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿De quién?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Del Representante Aníbal Hoyos Franco.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra, el Representante Aníbal Hoyos en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento no está, el Representante en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así será.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, *por medio del cual se declara patrimonio cultural, inmaterial de la nación la Gran Parada del Sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico*. Y la pregunta, ¿si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado para ser Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncia que se va a cerrar, queda cerrada, han solicitado votación nominal. Señor Secretario, abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién, Presidente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta, Presidente.

Gersel Pérez, como ponente, vota Sí

Libardo Cruz, vota Sí

Diego Patiño, vota Sí

Gersel Pérez como autor, vota Sí

Jairo Cristo, vota Sí

Escaf, vota Sí

Ruth Caycedo, vota Sí

Y Pedro Suárez, vota Sí

Leonor Palencia, vota Sí

Kelyn González, vota Sí

Lili Rodríguez, vota Sí

Norman Bañol, vota Sí

Ya, Representante Pedro Suárez, ya lo anunciamos, vota Sí

Sandra Aristizábal, vota Sí

Wilmer Castellanos, vota Sí

Karen López, vota Sí

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Jorge Rodrigo Tovar vota Sí, señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

James Mosquera, vota Sí

Jorge Rodrigo Tovar, vota Sí

Betsy Pérez vota sí, muy conservadora hoy la doctora Betsy Pérez, azul.

Álvaro Monedero, vota Sí

Katherine Miranda, vota Sí

Gerson Montaña, vota Sí

Chaparro, vota Sí

Mary Anne Perdomo, vota Sí

Irma Luz Herrera, vota Sí

Wilmer Carrillo, vota Sí

Modesto Aguilera, vota Sí

Alejandro Martínez, vota Sí

Alejandro García, vota Sí

Alirio Uribe, vota Sí

¿Quién falta por votar?

Alejandro Toro, vota Sí

María Eugenia Lopera, vota Sí

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Algún Representante hace falta por votar?, yo creo que ya todos votaron, señor secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el NO 0 votos manuales, 0 votos digitales, para un total de 0 votos por el NO.

Por el SÍ han votado los siguientes Representantes de manera manual:

Como autor

Gersel Pérez

Libardo Cruz

Diego Patiño

Cristo

Escaf

Ruth Caycedo

Suárez

Pedro Suárez Vacca

Leonor Palencia

Kelyn González

Lili Rodríguez

Se retira el voto manual de Lili Rodríguez, votó de manera digital.

Bañol

Sandra Aristizábal

Wilmer Castellanos

Karen López

James Mosquera

Jorge Rodrigo Tovar

Betsy Pérez

Álvaro Monedero

Katherine Miranda

Gerson Montaña

Chaparro

Mary Anne Perdomo

Irma Luz Herrera

Wilmer Carrillo

Modesto Aguilera

Alejandro Martínez

Se retira el voto de Alejandro Martínez, votó de manera digital.

Alejandro García

Alirio Uribe

Alejandro Toro y,

María Eugenia Lopera

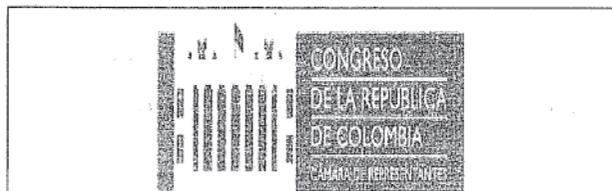
para un total de 28 votos manuales por el SÍ, 77 votos digitales por el SÍ para un total de 105 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado, el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PL 283/24 LA GRAN PAPADA - TITULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 01/04/2025 17:46:24		
Resultados de la Votación:		
	SÍ	77 100%
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
6.	ARGOTE CALDERÓN ETNA TAMARA	SÍ
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
8.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
10.	BARRAZA ARRAUT JEZAILI LIZETH	SÍ
11.	Berrío Lopez John Jairo	SÍ
12.	CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIO	SÍ
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
14.	CALÁ SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
20.	CORREAL RÚBIANO PIEDAD	SÍ
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
22.	QUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
23.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
28.	GALLEGÓ ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
30.	GARRIDO MARTÍN LINA MARIA	SÍ
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
34.	GONZALEZ CORREA DLGA BEATRIZ	SÍ
35.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
38.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
44.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
46.	MIRANDA LONDÑO JULIA	SÍ
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
48.	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	SÍ
49.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
50.	PASTRANA-LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
51.	PEORAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
53.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
54.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
57.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
59.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
61.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
62.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
64.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
66.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
68.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
69.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
70.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
71.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
72.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
73.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
74.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
75.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
76.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
77.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

[2355b88d-398b-4e5a-887c-4573159fab7a]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 283 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 04 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
18	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
20	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
21	PATINO AMARILES DIEGO	X	
22	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
23	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
24	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
25	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
26	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
27	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	

28	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		28	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra, al señor ponente, autor, además, máximo jefe de Cambio Radical, gran amigo nuestro Gersel Pérez para agradecer a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Quiero además darle las gracias al doctor Hernando González, como Presidente de la Comisión Sexta, que nos ayudó a que el trámite de este proyecto de ley, fuera expedito y a la ponente Yulieth Sánchez.

Quiero agradecerle a la plenaria, por este respaldo que le entregan al municipio de Manatí para reconocer y declarar patrimonio cultural e inmaterial de la nación, la gran parada del sur del municipio de Manatí, en el departamento del Atlántico.

Manatí es un municipio que fue la despensa agrícola del departamento del Atlántico y de la región Caribe y hoy con este proyecto que se aprueba en la plenaria de Representantes, se le dice desde el Congreso de la República, que tenemos presente a Manatí.

Este proyecto con sus cinco artículos, busca que el Gobierno nacional, el Gobierno departamental y el Gobierno municipal, hagan las gestiones necesarias para que, a través de la cultura, se siga preservando lo que es la gran parada del sur del departamento del Atlántico en el municipio de Manatí.

Buenas noticias, Manatí, y esperamos que el Senado de la República, así como lo ha hecho la Cámara de Representantes, también pueda darle ese respaldo.

Muchísimas gracias, señor Presidente, muchísimas gracias Congresista, por haber apoyado este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, esta plenaria siempre acompañándolo, doctor Pérez con sus muy buenas iniciativas, felicitaciones a todos y todas.

Siguiente proyecto en el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley 018 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 239 de 2024 Cámara, por medio del cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar, la ablación o mutilación genital femenina en Colombia.

Autor: Representante *Christian Garcés y otros Representantes.*

Fue publicado. Ponentes: *Jennifer Pedraza, Marelén Castillo* y otros Representantes.

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 1047 del 2024, 1348 del 2024.

La ponencia para primer debate, fue publicada: en la *Gaceta del Congreso* número 1646 del 2024 y 1647 del 2024.

La ponencia para segundo debate, fue publicada: en la *Gaceta del Congreso* número 1369 del 2025.

Aprobado: en Comisión Primera, febrero 26 del 2025.

Anuncio: marzo 26 del 2025.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

¿Hay impedimentos radicados, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay, me dice la Subsecretaría, que no tiene impedimentos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿No tiene impedimentos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos entonces, por favor, a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con relación a los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia de esta iniciativa legislativa, presentamos ponencia y solicitamos a los honorables miembros de la plenaria de Representantes, debatir y aprobar en segundo debate, el Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 239 de 2024 Cámara.

Firma, Jennifer Pedraza, James Mosquera, Andrés Felipe Jiménez, Álvaro Rueda, Luis Albán, Hernán Cadavid.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra, la ponente para sustentar la proposición con que termine el informe de ponencia, ¿no? Bueno, entonces se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición, vamos a someter a consideración de la plenaria, el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Presidente, el proyecto tiene 13 artículos, los artículos 1°, 2°, 3°; artículos 4°, 5°, 6°, 8° y artículo 13, tiene proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase darle lectura, por favor, señor Secretario, para someter a consideración el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 1°. Flora Perdomo, incluye la expresión: “de género”.

Para el artículo segundo. Flora Perdomo, elimina del artículo 2° *parágrafo*. La palabra *parágrafo*, lo demás que tiene el *parágrafo*, queda como viene en la ponencia.

Mary Anne Perdomo. Para el artículo 3°, quedaría así:

Las medidas de prevención, protección, atención y abordaje, contempladas en la presente ley son aplicables en todo el territorio nacional para todas las niñas, adolescentes y mujeres, que sufren una ablación o mutilación genital femenina, independientemente del contexto en que suceda y sin distinción alguna, por razones de etnia, edad o nacionalidad.

Mary Anne Perdomo para el artículo 4°. Incluye: “y del derecho.” En el numeral sexto del artículo 4°. Incluye: “que cuente con la coordinación para la complementariedad, entre el servicio de salud y los servicios sociales, frente a la prevención y la atención de la ablación o mutilación genital femenina”.

Piedad Correal para el artículo 4°. Elimina: “el Ministerio de Igualdad o quien haga sus veces”. En el *parágrafo* uno, de igual manera elimina: “y Ministerio de Igualdad o quien haga sus veces”.

Lili Rodríguez para proposición modificativa del artículo 4°. Numeral 12 incluye: “capacitación integral para los y las educadoras de instituciones privadas o públicas, en los territorios o poblaciones donde se realice la práctica, respetando la autonomía escolar, enfocada en la concientización colectiva de niños, niñas y adolescentes, sobre prevención de violencia, la identificación temprana de riesgo y el reconocimiento de sus derechos desde un enfoque intercultural”.

Flora Perdomo para el artículo 4°. Incluye: “diseñarse en el marco del enfoque diferencial de género y deberá garantizar lo siguiente”. Lo demás como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre (...).

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente, todavía falta.

Para el artículo 4°. Luis Miguel López, en el artículo 4°, elimina: “del grupo de género y diversidad o quien haga sus veces, el Ministerio de Igualdad”. Incluye: “prevención y atención de violencia sexual y reproductivas y prácticas nocivas, enfocado en el reconocimiento y el cuidado del cuerpo de las niñas, adolescentes y mujeres”. En el numeral seis incluye: “y género de mujeres para la protección de la mujer en”.

Para el artículo 5°. Mary Anne Perdomo, numeral, el artículo 5° quedaría así:

El Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, deberá expedir y adoptar un protocolo obligatorio, con orientaciones y lineamientos para el abordaje y la atención integral, en salud a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de ablación o mutilación genital femenina. Artículo... numeral seis. Enfoque para el abordaje y atención integral en salud de las víctimas de ablación o mutilación genital femenina. Numeral siete. Responsabilidades de los actores del sistema general de seguridad social en salud, frente al abordaje y la atención integral en salud de los casos de ablación o mutilación genital femenina.

Flora Perdomo para el artículo 6°. Elimina: “Defensoría del pueblo”. Incluye: “con enfoque de género”. Y más adelante en el *parágrafo*, incluye: “con enfoque de género”.

Jorge Méndez para el artículo 6°. Incluye: “la campaña deberá tener contenido pedagógico interculturales, garantizando la participación de comunidades indígenas y expertos en la construcción de mensajes adecuados y a diferentes contextos culturales”.

Piedad Correal, para el artículo 6°. Elimina: “y el Ministerio de Igualdad o quien haga sus veces”. También, elimina: “la Defensoría del Pueblo”.

Wilder Escobar para el artículo 6°, para el artículo 6°. Wilder Escobar en el primer inciso elimina: “la Defensoría del Pueblo”.

Piedad Correal para el artículo 8°. Elimina: “la igualdad o quien haga sus veces”.

Wilder Escobar para el artículo 8°. Incluye: “niñas y adolescentes”.

Alexánder Guarín para el artículo 13, quedaría así:

*La presente ley rige a partir de su sanción, promulgación y publicación en el **Diario Oficial** y deroga todas las leyes y demás disposiciones que le sean contrarias.*

En resumen, Presidente, se pondría a consideración de la plenaria, los artículos 7°, 9°, 10, 11 y 12 como vienen en la ponencia y los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8° y 13 con las proposiciones avaladas, leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se han leído las modificaciones al articulado avaladas y se pone a consideración estas

proposiciones, más los textos que vienen originales sin modificaciones en la ponencia.

Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra, Piedad Correal, hasta por cinco (5) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. De verdad que este es un extraordinario proyecto de ley.

Este proyecto colegas, viene de la Comisión Primera Constitucional y es para erradicar precisamente esas graves vulneraciones de derechos humanos para las niñas de las comunidades indígenas del país.

Con este proyecto agradecerles que me hayan avalado, porque es competencia del Ministerio de Salud, precisamente eliminé, el Ministerio de la Igualdad para que quede actualizado precisamente a futuro y es competencia del Ministerio de Salud, la atención y la actualización, tanto en el SIVIGILA como en el CIVIQUE, para establecer esas políticas de prevención y atención de esta grave vulneración de derechos de las niñas de estas comunidades indígenas.

Entonces, aquí es un proyecto de ley, que está apuntando más a la parte educativa y a la prevención y no a la penalización para respetar precisamente y equilibrar, lo que tiene que ver con esas culturas de las comunidades indígenas en un futuro.

Pero es un gran paso, como lo analizamos en la Comisión para que a futuro pensemos en algo ya, en caso de que no se obtengan resultados positivos en la prevención y la atención, tener que ir ya a una norma, ya de penalización o más fuertes para evitar estas graves vulneraciones de derechos de las niñas indígenas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. De la misma forma que nuestra compañera Correal, ha exaltado la importancia de este proyecto.

Yo quiero felicitar como lo hice en la Comisión Primera, en el debate que se hizo allí, a la doctora Jennifer Pedraza.

Un proyecto necesario, que apunta no solamente a la educación en casos tan aberrantes, que aunque si bien es cierto en nuestro país, atañe más a las comunidades indígenas, a nuestras niñas de algunas comunidades, también eventualmente se ven otras etnias, pero sobre todo el enfoque, el enfoque cultural, el enfoque comunitario, el enfoque no sancionatorio, que busca este proyecto, hace que nosotros tengamos que resaltar ante la plenaria, el trabajo que se ha hecho inclusive, con la audiencia

pública, que se hizo en la Comisión Primera y donde fueron escuchadas las autoridades indígenas.

Bienvenido a este proyecto y esperamos que no solamente pueda salir adelante en esta plenaria, sino que, rápidamente también, pueda surtir su trámite en el Senado y la República y llevarle esa esperanza de educación, de formación, en salud a nuestras niñas indígenas y sobre todo a las comunidades que ella representa.

Otra vez, felicitaciones, doctora Jennifer Pedraza, reconocemos en usted que este tipo de proyectos transformadores, realmente alivian a estas comunidades que tan siquiera ustedes llegan a imaginarse, la tragedia que tienen que sufrir, cuando sufren este tipo de mutilaciones, que inclusive lleva a perder la vida en muchas de ellas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Agradecerles a todos los actores y ponentes, que me avalaron la proposición en el artículo 4º, parágrafo 12 y es que es muy importante la capacitación para los docentes y hablo aquí desde el dolor como madre, también para esas madres, que tienen que ver el dolor de sus hijos, los adolescentes, las y los niños y cuando están capacitados los adolescentes, vamos a prevenir mucho y gracias por avalar la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante Alejandro García.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha lugar me parece que esa observación, que hace la Representante de manera respetuosa y democrática es muy válida.

Sin embargo, pues digamos yo les pediría también, que continuemos con la votación y al final intervenir, ¿les parece? Entonces, se cierra la discusión y se abre el registro para votar, señor Secretario. Abra registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado, ¿cómo votan los autores y ponentes?

Marelen Castillo, vota Sí

Alexandra Vázquez, vota Sí

Y Carolina Giraldo, vota Sí

Christian Garcés, vota Sí

Juan Carlos Wills, vota Sí

Ape Cuello, vota Sí

Libardo Cruz, vota Sí

Cathy Juvinao, vota Sí
 Jennifer Pedraza, vota Sí
 James Mosquera, vota Sí
 Erika Sánchez, vota Sí
 Bañol, vota Sí
 Astrid Sánchez, vota Sí
 Y David Racero, vota Sí
 Corzo, vota Sí
 Erika Sánchez, ya la nombramos, sí, puede votar una sola vez.

Jorge Rodrigo Tovar, vota Sí
 Wilmer Castellanos, vota Sí
 Bañol, vota Sí
 Jezmi Barraza, vota Sí
 Daniel Peñuela, vota Sí
 Gerson Montaña, vota Sí
 Jhon Fredi Valencia, vota Sí
 Flora Perdomo, vota Sí
 Karyme Cotes, vota Sí
 Sandra Aristizábal, vota Sí
 Kelyn González, vota Sí
 Y Karina Bocanegra, vota Sí
 Lina Garrido, vota Sí
 Orlando Castillo, vota Sí
 Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Lina María Garrido, ¿ya?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el NO 0 votos manuales, 0 votos digitales, para un total de 0 votos por el NO.

Por el SÍ han votado los siguientes Representantes: *Jennifer Pedraza, Marelen Castillo, Alexandra Vásquez, Carolina Giraldo, Christian Garcés, Juan Carlos Wills*, se retira el voto manual de *Juan Carlos Wills*, votó de manera digital. *Ape Cuello, Libardo Cruz, Caty Juvinao, James Mosquera, Erika Sánchez, Norman Bañol, Astrid Sánchez, David Racero, Juan Corzo, Jorge Tovar, Wilmer Castellanos, Jezmi Barraza, Daniel Peñuela, Gerson Montaña, Valencia Jhon Fredi, Flora Perdomo, Karyme Cotes, Sandra Aristizábal, Kelyn González, Karina Bocanegra, Lina María Garrido y Orlando Castillo*, para un total de 27 votos manuales por el SÍ, 73 votos digitales por el SÍ Para un total de 100 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado, el articulado con las proposiciones avaladas.

Presidente, no hay artículos nuevos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
 NOTA ACLARATORIA**

VOTACIÓN 8

Nombre de la votación: PLO18/24 MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA - ARTICULADO CON PROP. AVALADAS
 Inicio de la votación: 05/04/2025 18:12:07

Resultados de la Votación:

SÍ	74	100%
----	----	------

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
10.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
17.	CARVALHO MEHA DANIEL	SÍ
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
20.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTA	SÍ
26.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
30.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
32.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
33.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
34.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
35.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
36.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
37.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
38.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
39.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
40.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
41.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
45.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
46.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
47.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
49.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
50.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
51.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
52.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
53.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
54.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
55.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
56.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
57.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
58.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER	SÍ
59.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
60.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
61.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
62.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
63.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
64.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
65.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
66.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	SÍ
67.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
68.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
69.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
70.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
71.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
72.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
73.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
74.	ZABARAIN ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 018 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 1 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
7	CASTILLO TORRES MARELEM	X	
8	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
12	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
13	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
14	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
15	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
16	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
20	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
21	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
22	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
23	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
24	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
25	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
26	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
27	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
	TOTAL	27	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha aprobado el articulado con las modificaciones leídas.

¿Hay artículos nuevos, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración, según lo establece el reglamento, el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlo, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por medio del cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la ablación o mutilación genital femenina en Colombia. Y se le pregunta a la plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República?



NOTA ACLARATORIA
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día martes (01) de abril de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 018 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 239 de 2024 Cámara **"Por medio de la cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la ablación o Mutilación Genital Femenina en Colombia"** se votó el Articulado con Proposiciones Avaladas, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 73 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 100 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

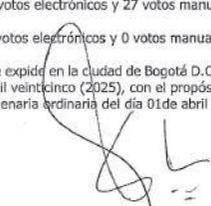
Por error involuntario, se anunció el total de la votación por el **SI** de 73 votos electrónicos, cuando en realidad la sumatoria y el registro de los votos electrónicos fueron 74 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 74 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 101 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 229 de la sesión plenaria ordinaria del día 01 de abril de 2025.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (a) Sección de Redacción,
Proyecto: INGRY SALCEDO

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión del título de la pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado título y la pregunta, continuemos con el siguiente proyecto. Pues pídánla. No, no, no, votación nominal nadie pidió.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

En primer lugar, buenas tardes, colegas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes, colegas. Quisiera en primer lugar, solicitarle, Presidente, la posibilidad de declarar una sesión informal para escuchar a las mujeres voceras

de la comunidad Embera, con quienes hemos construido este proyecto de ley y para quienes realmente es esta, es esta iniciativa legislativa, con el objeto de garantizar sus derechos, si usted lo puede poner a consideración, Presidente, mil gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, Representante, ¿aprueba la plenaria, declararse en sesión informal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen el nombre de la persona que va a intervenir, ha sido aprobada la sesión informal.

Claudia Patricia Queragamo, tiene la palabra Claudia Patricia, bienvenida, al templo de la democracia colombiana.

Intervención de la indígena emberá Claudia Patricia Queragamo:

Espacio, Congresista. Hoy me siento muy agradecida por Jennifer Pedraza, que está brindando esa oportunidad.

Soy víctima, nosotros como mujeres indígenas somos víctima y gracias por aprobar este espacio para poder trabajar, con nuestras mujeres indígenas, esto no son algo que realmente mucha gente piensa, que son algo tradicional, nosotros no tenemos tradicional, simplemente la tradición de nosotros somos el lenguaje, el vestimento, las pinturas, eso es tradicional de los pueblos indígenas.

Voy a dar unas palabras que voy a leer. Escuchar voces de las mujeres indígenas, estamos construyendo a nuestras mujeres indígenas del territorio en la ciudad, que se hacen las prácticas a nuestras niñas y mujeres.

Establecer un diálogo abierto, respetuoso con las mujeres indígenas, prácticamente soy indígena Emberá Katío de Aldo Andagueda del Chocó, que se hace las prácticas es allá lo que hacen más escuchando preocupación con el respeto de las mujeres indígenas, queremos que las Congresistas que se garanticen en el territorio nuestras mujeres indígenas, niñas que estamos quitando derechos de las mujeres y gracias por este espacio, que me brindaron como voces de una mujer.

La verdad hoy me voy con el sentido que este ya no más, porque han muerto muchas niñas indígenas en el territorio, dando en la ciudad y muchas gracias, por este espacio que han brindado.

Esto lo voy a llevar a las comunidades indígenas, a las mujeres indígenas, nosotros queremos construir, nosotros no queremos que quiten los derechos de las niñas, somos seres humanos, nosotros queremos que

las niñas avancen con sus estudios, sean alguien en la vida, pero no vamos a quitar vida, ya no más.

Muchas gracias Jennifer Pedraza, Congresistas, los que votaron, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Autoriza a la plenaria a regresar nuevamente a sesión formal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente, han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pide el doctor Cardona, votación nominal para la decisión de votación, de sesión formal. Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya se votó título y pregunta, sí. Se abre el registro para votar, si la plenaria quiere volver a sesión formal.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Presente Norman Bañol, vota Sí

Carolina Giraldo, vota Sí

Marelen Castillo, vota Sí

Christian Garcés, vota Sí

Jennifer Pedraza, vota Sí

Julia Miranda, vota Sí

José Octavio Cardona, vota Sí

Y Alexandra Vázquez, vota Sí

Caty Juvinao, vota Sí

Luz Pastrana, vota Sí

Pete, vota Sí

Sandra Aristizábal voto sí

Karina Bocanegra, vota Sí

Sandra Aristizábal, vota Sí

Karina Bocanegra, vota Sí

Kelyn González, vota Sí

Karyme Cotes, vota Sí

Daniel Peñuela, vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos a suspender, por favor, hay quórum deliberatorio, creo que (...).

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de levantar la sesión de manera informal, más que justo con las ponentes y autoras de este proyecto y toda vez que el país está siguiendo, la discusión de esta importante iniciativa, sí, le voy a dar la palabra a las autoras y a los ponentes para que puedan agradecerle a la plenaria, tan importante decisión que agendamos desde la Mesa Directiva de la Cámara, otra ley útil que sacamos adelante.

Tiene la palabra. Quién va a hablar primero. Carolina, ¿tú? Carolina Giraldo, tienes la palabra 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Primero que todo agradecer a la plenaria, por la aprobación de este proyecto de ley que esperamos que le vaya muy bien también en Senado.

Les cuento, este proyecto de ley surgió en Pueblo Rico, Risaralda, surgió de reuniones que yo tuve con mujeres de la comunidad Emberá, hablando de diferentes problemáticas y ellas me pusieron sobre la mesa, Carolina, queremos eliminar esta práctica, ayúdenos y entonces, si ustedes recuerdan, en la plenaria para las mujeres el año pasado, aquí estuvieron dos mujeres en Emberá, hablándole a este recinto, pidiéndole a este Congreso, hacerse cargo de este tema y lograr eliminar esta práctica en el país.

Así que empezamos a trabajar, con muchas pinzas porque este proyecto de ley, se ha construido con un enfoque intercultural y así tendrá que seguir hasta el final.

Este es un proyecto de ley que, si no se hace con las comunidades indígenas, no va a ser exitoso y no necesitamos aquí simplemente tener proyectos de ley que se aprueben, necesitamos que sean útiles, que sean prácticos para estas comunidades.

Por eso, hoy que nos habló primero que todo Claudia, yo quisiera agradecer a esas mujeres que nos inspiraron, que nos inspiraron a estar aquí, a poder representarlas de la mejor manera posible para lograr ser sus voces aquí en el Congreso como nos lo pidieron en Pueblo Rico Risaralda.

Esas mujeres que, con valentía, hoy todavía pueden ser una minoría en sus comunidades, pero siendo minoría, tienen una causa muy justa y saben que quieren ser voceras de esa causa.

Nuestra tarea apoyarlas, ¿cómo? Haciendo realidad este proyecto de ley para que finalmente, esta práctica nociva que ha acabado con vidas(...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termina, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

(...) Para que finalmente esta práctica nociva que ha acabado con vidas de bebés indígenas en nuestro país, desaparezca y le demos lugar a transformaciones culturales, que nacen de la voluntad de las mismas comunidades.

Y es muy importante aquí de nuevo, no solamente agradecerle a la plenaria, a mis colegas autoras, ponentes de diferentes partidos, resaltar cómo este ha sido un proyecto de ley que ha tenido el apoyo de todos los partidos, porque creo que hay un consenso en el país, en la necesidad de voluntad política, llegar a esos resguardos más lejanos a donde no se ha llegado y lograr esa concientización, ese cambio cultural que nos están pidiendo desde las mismas mujeres Emberá wëra. Un abrazo para ellas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Claro que sí, Carolina, tiene la palabra la Representante, ¿quién va a intervenir? Sigue, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:

Gracias, Presidente. Hay proyectos que unen y este es uno de ellos, en torno a las mujeres, no importan los ideales, las ideologías, los partidos y los colores, sino buscar el beneficio de ellos.

Este proyecto, llegaron dos proyectos, uno presentado por la Representante Carolina Giraldo y otro por el Representante Christian Garcés y se unificaron, dos líneas diferentes de pensamiento, pero buscando un bien común.

Para obtener estos resultados se realizó una audiencia pública, una mesa técnica, con participación de diferentes sectores, que aportaron para poder lograr esos consensos que hoy nos permiten, que la Cámara de Representantes, en su plenaria aprueben tan importante proyecto.

Por eso, gracias para todos nuestros compañeros. Hoy parte a otro escenario en el Congreso de la República, en el cual esperamos tener total apoyo, la Comisión Primera del Senado y la plenaria del Senado, sé que ellos tendrán en cuenta todo el trabajo realizado, sobre todo el de conciliar y llegar a acuerdos en pro de nuestras mujeres.

Quiero destacar un punto fundamental en este proyecto y es un artículo que se centra en la formación, en aspectos pedagógicos se busca sensibilizar, socializar con la participación de diferentes ministerios, pero sobre todo con el Ministerio de Educación, que tendrá una ardua tarea, de formar en esos espacios de convivencia para que no se vuelva a suceder este proceso tan doloroso para las mujeres de ablación genital.

Seguimos adelante trabajando por nuestras mujeres y más las que lo necesitan con pedagogía y educación, podemos transformar el mundo, siendo partes todos de estos procesos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Marelen, felicitaciones. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez. La Representante Jennifer Pedraza. Discúlpame.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Para las personas que nos están viendo, me gustaría empezar contándoles que se conoce como mutilación genital femenina o ablación, cualquier tipo de procedimiento de corte o quemadura o intervención en los genitales femeninos, sin ningún tipo de justificación sobre la salud.

Esta es una práctica de la que hoy están en riesgo 230 millones de mujeres y niñas en el mundo y que increíblemente sigue ocurriendo en nuestro país y que, en Colombia, ocurre además bajo unos parámetros o unas concepciones culturales, especialmente en la comunidad emberá.

Por eso, es que en la construcción de este proyecto de ley, ha sido fundamental el trabajo con el Ministerio del Interior, especialmente Laura Daza, a quien le hago un reconocimiento público en este Congreso, por su labor y a las lideresas emberá, Juliana y Claudia, quienes han sido voceras del Consejo Nacional del Pueblo Emberá de Colombia y con quienes hemos logrado no solamente construir el proyecto, sino aprender de su perspectiva de ver el mundo y aproximarnos, al objetivo de erradicar esta práctica desde una perspectiva respetuosa de las culturas colombianas y por supuesto de las comunidades indígenas.

En torno a este objetivo, no fue un trabajo fácil poner de acuerdo dos proyectos de ley, con enfoques muy diferentes, pero por eso también quiero agradecer a los Representantes Christian Garcés y a la Representante Marelen Castillo, porque hubo una plena disposición a llegar a un consenso, al punto de que este proyecto acaba de ser aprobado por unanimidad, gracias a la posición también y a la guía que ha tenido la Representante Carolina Giraldo y la Representante Alexandra Vásquez en el contenido de este proyecto.

El proyecto plantea y lo voy a enumerar muy rápidamente.

Primero. Una política pública nacional con enfoque para comunidades indígenas.

Segundo. Una aplicación de medidas de prevención, protección y atención a las mujeres sin distinción de etnia, edad o nacionalidad.

Se establece como tercer punto, una coordinación jurisdiccional, con autoridades indígenas para modificar normas internas siempre respetando su autonomía como pueblos indígenas.

Cuarto. Se diseñan estrategias de concientización, sobre lo que implica la mutilación genital femenina y las violencias sexuales y reproductivas, porque en Colombia, ni siquiera medimos bien este fenómeno y hay que decir que nos ha costado vidas de niñas y de mujeres.

El Quinto punto. Es que se crean rutas de prevención, atención y protección con un enfoque diferencial, intercultural y de género.

El Sexto. Se crea un Comité Nacional para la erradicación de la mutilación genital femenina o ablación como práctica cultural impuesta con participación interinstitucional.

Y el último, porque son varios otros puntos, pero lo último que me gustaría señalar, es que, se ordenan reportes trimestrales, sobre los riesgos, tendencias y casos de mutilación genital femenina y cada cinco años, se conformará una comisión acá en el Congreso para hacer una revisión de la implementación de esta norma y para evaluar de la mano de las comunidades indígenas, la necesidad de expedir una nueva normativa con el propósito de erradicar esta práctica.

Aquí se trata de señalar muy claramente que la ablación no es cultura y que vamos a eliminar toda forma de violencia contra las mujeres, no solo en el papel, sino que nos (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

(...) Nos queda el reto más grande que es que este proyecto pase por el Senado de la República, que conserve su espíritu transformador, su espíritu para cambiar nuestra cultura y sobre todo que se implemente y que no se quede en el papel y para eso no vamos a estar solamente desde el Congreso, sino que vamos a contar con las mejores aliadas en ese camino, que son las mujeres de la comunidad emberá a quienes respetamos y abrazamos en este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Felicitaciones, Jennifer. Tiene la palabra, cierra Alexandra Vásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias, Presidente. Hoy celebro nuevamente que el cambio cultural, va de la mano de los pueblos indígenas, celebro que el Congreso de la República, hoy la Cámara de Representantes, haya aprobado un proyecto tan importante para las niñas y las mujeres de este país, demostrando nuevamente el compromiso, que tiene por supuesto la Cámara con los niños en Colombia.

Un avance muy importante es el hecho de que Colombia sea el único país, en América Latina, registrado que tiene esta práctica de alguna manera como una tradición y, el hecho de que las mujeres que la han vivido y que han sufrido lo que significa la mutilación genital femenina, sea quienes lideren este proyecto.

Por supuesto, agradecerle nuevamente a Carolina, Jennifer, Marelen, el Representante Garcés y creo que las mujeres que han estado acá, Ministerio del Interior y esperamos que el compromiso de Senado, sea tan contundente, tan importante como ha sido el compromiso de la Cámara de Representantes.

Nuevamente, muchas gracias, creo que hay mucho que celebrar, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Felicitaciones, Alexandra. No hay más quórum, entonces levantamos la sesión. Pero claro que sí, Representante, yo me espero para poder escuchar sus argumentos doctora Carmen Felisa Ramírez Boscán, ni más faltaba.

Tiene usted el uso de la palabra. Es que ya se fue todo el mundo solo quedamos los dos. Con gusto, Representante, adelante.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Gracias, Presidente. Sí, lamentablemente se fue todo el mundo, yo espero que al menos puedan ver esta intervención por los medios, por Internet.

Yo quiero agradecerles a todas las Representantes que estuvieron detrás de esta apuesta, una apuesta que, si bien es ejecutada por las mujeres, la ablación no es cultura y además es una práctica brutal del patriarcado y por supuesto, esto pone de manifiesto, que sigue habiendo grandes desigualdades, relaciones de poder entre mujeres y hombres, que además perpetúan este tipo de acciones patriarcales.

Yo simplemente, quiero saludar hoy que hemos avanzado en esta decisión, prácticamente de manera unánime en el Congreso de la República, porque son violaciones de derechos humanos, contra mujeres y niñas indígenas y esto ha sido identificado, por supuesto, como una práctica cultural, que se debe desarraigar y es justamente lo que propone este proyecto de ley.

La mutilación genital femenina, vulnera los derechos y queremos acompañar a las mujeres en Colombia, que han sufrido este flagelo para que se garantice su pervivencia y su integridad física, cultural y espiritual, sin que esto signifique que deban ser mutiladas. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Respetando también a la Representante Támara Argote, que está aquí presente, el Representante Modesto Aguilera, Martha Alfonso, la Representante, permítame, Luz Pastrana, la Representante Mary Anne Perdomo.

Voy a darle el uso de la palabra a la persona que me ha pedido la última palabra para el día de hoy, Támara Argote.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias, Presidente. Yo solamente utilizaré máximo dos (2) minutos para agradecer por esta iniciativa, agradecer por supuesto el trabajo colectivo, el apoyo de este Congreso de la República, que ayuda a reivindicar y a recuperar los derechos y la soberanía cultural.

Esta es una práctica y una expresión del colonialismo y del patriarcado y por supuesto, tenemos que ayudar a que nuestras culturas originarias recuperen los derechos, que les han quitado la historia.

Muchísimas gracias, Presidente, agradecimiento total. La ablación no es cultura y tenemos que eliminar todas las formas de violencia contra las niñas, contra las mujeres en este país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muchas gracias. Para mí, como Presidente de la Cámara, también es una alegría muy grande, poder presidir esta sesión, felicitar a las autoras, a todas las personas de la sociedad civil, que han estado pendientes de esta iniciativa.

Efectivamente la ablación no es cultura y para la Cámara de Representantes, es un gran logro poder aprobar esta iniciativa el día de hoy y en lo personal, como Presidente, dirigir la sesión.

No siendo más, señor Secretario, levantamos la sesión y citamos para el día de mañana a las 2:00 de la tarde. La Plenaria de mujer el día M en la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 6:42 de la tarde se levanta la sesión plenaria de hoy y como lo anunció el Presidente, se convoca para mañana a las 2:00 de la tarde, mañana abril 2 del 2025 a las 2:00 de la tarde. Buenas tardes para todos.

PROPOSICIONES



Bogotá, D.C., 30 de abril de 2024
SbSG2.1-0177-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de modificación del orden del día aprobada en la sesión del día 01 de abril de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición aprobada de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 01 de abril de 2025, por:

- 1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH Y OTRAS FIRMAS (1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Atento lo enviado

*Proyecto Andra Páez
Cristina Esteban Suárez*

*Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co*

Aprobada

Marzo 2025

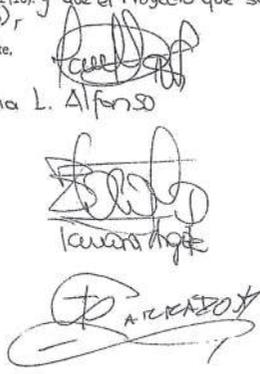
Respetado
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes

ASUNTO: Cambio en el Orden del día

Por medio de la presente, me permito proponer el siguiente cambio en el orden del día, que el proyecto de ley 303 de 2023C que se encuentra de quinto (5) en el Orden del día pase al punto número diez (10) y que el Proyecto que se encuentra de (10) pase al punto (5),

Atentamente,

Martha L. Alfonso




SbSG2.1-0165-25
Bogotá, D.C., 02 de abril de 2025

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición N.º:

- 1. 167 - Uno (1 folio)
- 2. 168 - Uno (1 folio)

La cual fue leída, discutida y aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 01 de abril de 2025.

Atentamente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

*Atento lo enviado a
Edith Suárez*

*Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co*

Bogotá D.C. marzo de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
 Presidente de la Cámara de Representantes
 Ciudad

PROPOSICIÓN

Como coordinadores ponentes del Proyecto de Ley N.º 183 de 2024 Senado y 398 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones", nos permitimos proponer a esta corporación se convoque a una audiencia pública conjunta entre las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para el 3 de abril de 2025 en el horario de 8:30 am a 12:30 pm en el salón Elíptico del Congreso de la República.

El objetivo de la audiencia es que organizaciones campesinas, sociales y rurales, la academia, las asociaciones gremiales, la rama judicial, los órganos de control, el Gobierno Nacional y la ciudadanía en general, presenten sus intervenciones, conceptos y observaciones sobre el proyecto de ley 398 de 2024 Cámara- 183 de 2024 Senado previo a los debates que se realizarán en las plenarias de las dos cámaras del Congreso de la República.

ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
 Representante a la Cámara
 Coordinador Ponente

GABRIEL BEJERRA YAÑEZ
 Representante a la Cámara
 Coordinador Ponente

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
 Senador de la República
 Coordinador Ponente

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Senador de la República
 Coordinador Ponentes

Subsecretaría General
 Fecha: Marzo 26 - 2025
 Hora: 2:18 PM
1/ps/10

Nº-167

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 APROBADA
 01 ABR 2025
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretaría General

DUARD SARMIENTO HIDALGO
 Representante a la Cámara

Con sujeción a la Subsecretaría General se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, en su sección 5, Artículo 114, como también el Artículo 264, presento

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA
 Sobre las presuntas vulneraciones de los derechos fundamentales a la vida y la integridad personal de los habitantes de la Provincia de Valderrama, como también las afectaciones del derecho del acceso al agua y otros posibles daños al medio ambiente

Sesión Plenaria - Honorable Cámara de Representantes

En mi calidad de Representante a la Cámara por Cundinamarca y como miembro de la bancada del Pacto Histórico, solicito respetuosamente a los miembros de esta Corporación, se apruebe y ponga en la agenda la realización de Audiencia Pública alrededor de la problemática ocurrida en la Provincia de Valderrama y en especial el municipio de Socha - Boyacá, por las presuntas vulneraciones de los derechos fundamentales a la vida y la integridad personal de los habitantes de la Provincia de Valderrama, como también las afectaciones del derecho del acceso al agua y otros posibles daños al medio ambiente. Misma que se encuentre a la espera del lugar de realización, como también con fecha y hora por fijar con los demás intervinientes en su realización, como lo serán el Alcalde del municipio, la Directora de Corpoboyacá, la Ministra de Ambiente y las demás entidades competentes para discutir la situación planteada.

De conformidad con lo anterior, y en caso que esta proposición sea aprobada, se solicita por parte de la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional y los demás insumos necesarios para la correcta realización de la presente.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Subsecretaría General
 Fecha: Marzo 25 - 2025
 Hora: 2:29 AM
1/ps/10

EDUARDO SARMIENTO HIDALGO
 Representante a la Cámara por Cundinamarca
 PACTO HISTÓRICO

Nº-168

eduardosarmiento@congreso.gov.co | Carrera 2 # 8-68 Bogotá | 311 310 6754 | eduardosarmiento@congreso.gov.co

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.